



ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ,
EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, CERTIFICA:

Que en el libro de actas y acuerdos municipales que esta Alcaldía lleva durante el año dos mil veintidós, se encuentra el acta número **VEINTICUATRO** de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós, que contiene el siguiente acuerdo, el que literalmente Dice:

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal de la Villa de Tapalhuaca del Departamento de La Paz, en representación de los ciudadanos y las ciudadanas en el uso de sus facultades otorgadas mediante la Constitución de la Republica en sus sección segunda Art. 203, 204 numeral dos en el que establece decretar su presupuesto de Ingresos y Egresos y mediante el Código Municipal en base a la facultades otorgadas en el artículo 30 numeral 7 Establece elaborar y aprobar el Presupuesto de Ingresos y egresos del municipio Art. 3 Numeral 2 y Artículos. 72, capítulo II Del Presupuesto Art. 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 85, del C.M, Visto y deliberado el numeral veintiuno de la agenda de este día por unanimidad de votos **ACUERDA: I-** Decretar y Aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Tapalhuca del Departamento de La Paz. Para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, por un monto de. **NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES 16/100 (\$906,433.16)** Dólares de los Estados Unidos de Norte América. **II-** El presente Presupuesto se aplicará bajo la modalidad de áreas de gestión, a fin de facilitar el cumplimiento de técnica del Registro de hechos económicos de la Contabilidad Gubernamental. **III-** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del uno de enero de dos mil veintitrés. Dado en el salón de sesiones de la municipalidad. Certifíquese y comuníquese.

Es conforme con su original con el cual se confrontó, a las diez horas con quince minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veintidós.



Tec. Emerson Esaú Cruz.
Secretario Municipal.

Municipalidad y Comunidades Construyendo el Desarrollo

PRESUPUESTO ORIGINAL

PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2023

DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

DE LA VILLA DE TAPALHUACA

DEPARTAMENTO DE

LA PAZ

DETALLE CONSOLIDADO

DE

INGRESOS POR ESPECÍFICO

Y

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

DETALLE CONSOLIDADO DE INGRESOS POR ESPECIFICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(1) Objeto Especifico	(2) DENOMINACION	(3) Fondo General						(11) SUBTOTAL	(12) Fondos Propios	(14) Préstamos Internos	(15) Donaciones	(17) TOTAL
		(4) FODES		(9) OTROS								
		(5) Funcionamiento	(6) Inversión	(7) Libre Disponibilidad	(8) Fondo de Apoyo Municipal D.L.477	(10) FISDL	(13) Fondo General D.L.323					
11	Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 512.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 512.64
118	Impuestos Municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 512.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 512.64
11801	De Comercio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 192.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 192.24
11802	De Industria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.40
11818	Vialidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.00
12	Tasas y Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,099.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,099.46
121	Tasas de Servicios Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,034.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,034.46
12105	Por Servicio de Certificación o Visado de Documentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00
12106	Por Expedición de Documentos de Identificación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.00
12108	Alumbrado Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,590.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,590.82
12109	Aseo Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,162.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,162.68
12111	Cementerios Municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
12114	Fiestas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,917.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,917.88
12117	Pavimentación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 909.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 909.08
12118	Postes, Torres y Antenas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,242.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,242.00
12119	Rastro y Tianguie	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00
12122	Terminal de Buses	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,857.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,857.00
12199	Tasas Diversas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130.00
122	Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,065.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,065.00
12210	Permisos y Licencias Municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,030.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,030.00
12211	Colejo de Hierros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.00
14	Ventas de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,010.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,010.00
142	Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,010.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,010.00
14201	Servicios Básicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,000.00

DETALLE CONSOLIDADO

DE

EGRESOS POR ESPECÍFICO

Y

ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

DETALLE CONSOLIDADO DE EGRESOS POR ESPECIFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

(1) Objeto Especifico	(3) ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							
	1-01-01-1-110	1-01-01-2-000	1-01-01-1-120	1-01-02-2-000	1-01-02-1-120	1-02-01-2-000	1-02-01-1-120	1-02-02-2-000
556 Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ -	\$ 203.00	\$ 700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
55603 Comisiones y Gastos Bancarios	\$ -	\$ 203.00	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
557 Gastos Corrientes Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
55799 Gastos Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
56 Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ -	\$ -	\$ 2,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
563 Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ -	\$ -	\$ 2,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
56303 A. Organismos sin Fines de Lucro	\$ -	\$ -	\$ 2,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
56304 A. Personas Naturales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61 Gastos en Bienes Capitalizables	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
611 Bienes Muebles	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61101 Mobiliarios	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61104 Equipos Informaticos	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
615 Estudios de Pre-Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61501 Proyectos de Construcciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
616 Infraestructuras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61601 Viales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61603 De Educacion y Recreación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61606 Electricas y Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61607 De Producción de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61608 Supervision de Infraestructuras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61699 Obras de Infraestructura Diversas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
713 Amortizacion de Empréstitos Internos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
71308 De Empresas Privadas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(5) TOTAL EGRESOS	\$ 16,671.53	\$ 88,285.70	\$ 115,147.49	\$ 12,109.56	\$ 34,684.72	\$ 5,651.16	\$ 11,556.92	\$ 22,610.10

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL 2023
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

DETALLE CONSOLIDADO DE EGRESOS POR ESPECIFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
(3) ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

(1) Objeto Especifico	1-02-02-1-120	3-03-01-1-111	3-03-01-1-120	3-03-02-1-120	3-03-03-1-111	4-04-01-1-112	4-04-02-1-112	3-03-01-1-112
54118 Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54119 Materiales Eléctricos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54121 Especies Municipales Diversas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54199 Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ -	\$ -	\$ 859.81	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
542 Servicios Básicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54201 Servicios de Energía Eléctrica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54203 Servicios de Telecomunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54204 Servicios de Correos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54205 Alumbrado Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
543 Servicios Generales y Arrendamientos	\$ -	\$ -	\$ 3,200.00	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54301 Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54302 Mantenimientos y Reparaciones de Vehículo	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54303 Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54305 Servicios de Publicidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54313 Impresiones, Publicaciones y Reproducción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54317 De Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ -	\$ -	\$ 2,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
544 Pasajes y Viáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54403 Viáticos por Comisión Interna	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54404 Viáticos por Comisión Externa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
545 Servicios Técnicos y Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54503 Servicios Jurídicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54504 Servicios de Contabilidad y Auditoría	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54505 Servicios de Capacitación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
546 Tratamiento de Desechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54602 Deposito Desechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
55 Gastos Financieros y Otros	\$ -	\$ -	\$ 405.26	\$ 5.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
553 Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
55308 De Empresas Privadas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
555 Impuestos, Tasas y Derechos	\$ -	\$ -	\$ 390.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
55599 Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	\$ -	\$ -	\$ 390.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

DETALLE CONSOLIDADO DE EGRESOS POR ESPECIFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

(1) Objeto Especifico	(3) ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							
	1-02-02-1-120	3-03-01-1-111	3-03-01-1-120	3-03-02-1-120	3-03-03-1-111	4-04-01-1-112	4-04-02-1-112	3-03-01-1-112
(2) Denominacion (Especificos)								
556 Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ -	\$ -	\$ 14.96	\$ 5.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
55603 Comisiones y Gastos Bancarios	\$ -	\$ -	\$ 14.96	\$ 5.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
557 Gastos Corrientes Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
55799 Gastos Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
56 Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
563 Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
56303 A Organismos sin Fines de Lucro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
56304 A Personas Naturales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61 Gastos en Bienes Capitalizables	\$ -	\$ 37,441.40	\$ 48,831.86	\$ -	\$ 16,755.28	\$ 12,947.90	\$ 193.28	\$ 11,078.20
611 Bienes Muebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61101 Mobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61104 Equipos Informaticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
615 Estudios de Pre-Inversión	\$ -	\$ -	\$ 2,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61501 Proyectos de Construcciones	\$ -	\$ -	\$ 2,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
616 Infraestructuras	\$ -	\$ 37,441.40	\$ 46,731.86	\$ -	\$ 16,755.28	\$ 12,947.90	\$ 193.28	\$ 11,078.20
61601 Viales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,947.90	\$ -	\$ -
61603 De Educación y Recreación	\$ -	\$ -	\$ 36,957.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61606 Electricas y Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,568.95
61607 De Producción de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61608 Supervisión de Infraestructuras	\$ -	\$ -	\$ 7,440.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61699 Obras de Infraestructura Diversas	\$ -	\$ 37,441.40	\$ 2,334.39	\$ -	\$ 16,755.28	\$ -	\$ 193.28	\$ 509.25
713 Amortización de Empréstitos Internos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
71308 De Empresas Privadas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(5) TOTAL EGRESOS	\$ 19,994.47	\$ 37,441.40	\$ 61,834.40	\$ 5,000.00	\$ 16,755.28	\$ 12,947.90	\$ 193.28	\$ 11,078.20

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

DETALLE CONSOLIDADO DE EGRESOS POR ESPECIFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

(1) Objeto Especifico	(2) Denominacion (Especificos)	(3) ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							
		5-05-01-1-125	1-01-01-5-000	3-03-01-4-000	4-04-01-4-000	4-38-01-1-109	3-50-01-1-216	3-50-02-1-216	
556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.53	\$ -
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.53	\$ -
557	Gastos Corrientes Diversos	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
55799	Gastos Diversos	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
56	Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
56304	A Personas Naturales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61	Gastos en Bienes Capitalizables	\$ -	\$ -	\$ 107,936.01	\$ 31,500.00	\$ 160.89	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
611	Bienes Muebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61101	Mobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61104	Equipos Informaticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
615	Estudios de Pre-Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61501	Proyectos de Construcciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
616	Infraestructuras	\$ -	\$ -	\$ 107,936.01	\$ 31,500.00	\$ 160.89	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
61601	Viales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.89	\$ -	\$ -	\$ -
61603	De Educación y Recreación	\$ -	\$ -	\$ 107,936.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61606	Eléctricas y Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61607	De Producción de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
713	Amortización de Empréstitos Internos	\$ 48,753.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
71308	De Empresas Privadas Financieras	\$ 48,753.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	(5) TOTAL EGRESOS	\$ 153,979.08	\$ 514.00	\$ 107,936.01	\$ 31,500.00	\$ 160.89	\$ 11,602.53	\$ 5,000.00	\$ -

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL 2023
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)
DETALLE CONSOLIDADO DE EGRESOS POR ESPECIFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

(1) Objeto Especifico	(2) Denominacion (Especificos)	(3) ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(4) TOTAL
		3-50-04-1-216	3-50-05-1-216	3-51-04-1-216	3-51-05-1-216	3-51-07-1-216		
51	Remuneraciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 186,573.48
511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119,775.10
51101	Sueldos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,382.10
51103	Aguinaldos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,851.00
51105	Dietas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,742.00
51107	Beneficios Adicionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00
512	Remuneraciones Personal Eventual	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,399.71
51201	Sueldos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,458.04
51203	Aguinaldos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,941.67
51207	Beneficios Adicionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
514	Instituciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,278.69
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,115.93
51402	Por Remuneraciones Eventuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,162.76
	Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
515	Privadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,119.98
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,993.68
51502	Por Remuneraciones Eventuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,126.30
517	Indemnizaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,000.00
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,000.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 7,062.50	\$ 36,000.00	\$ 44,144.66	\$ 44,144.66	\$ 269,446.75
541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ 36,000.00	\$ 19,069.19	\$ 19,069.19	\$ 116,306.89
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 36,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 44,209.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,240.00	\$ 9,240.00	\$ 11,240.00
54105	Productos de Papel y Cartón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,200.00
54107	Productos Químicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,945.63
54109	Llantas y Neumáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00
54110	Combustibles y Lubricantes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,630.00
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350.62	\$ 350.62	\$ 1,705.56
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
54114	Materiales de Oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
54115	Materiales Informáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
54116	Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00

DEPARTAMENTO DE LA PAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

DETALLE CONSOLIDADO DE EGRESOS POR ESPECIFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

(1) Objeto Especifico	(3) ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					(4) TOTAL
	3-50-04-1-216	3-50-05-1-216	3-51-04-1-216	3-51-05-1-216	3-51-07-1-216	
(2) Denominacion (Especificos)						
556 Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 2.53	\$ 2.53	\$ 2.53	\$ 2.53	\$ 37.20	\$ 972.87
55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00
55603 Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53	\$ 2.53	\$ 2.53	\$ 2.53	\$ 37.20	\$ 372.87
557 Gastos Corrientes Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,100.86	\$ 7,600.86
55799 Gastos Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,100.86	\$ 7,600.86
56 Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,925.00	\$ 9,025.00
563 Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,925.00	\$ 9,025.00
56303 A Organismos sin Fines de Lucro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,325.00	\$ 4,425.00
56304 A Personas Naturales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,600.00	\$ 4,600.00
61 Gastos en Bienes Capitalizables	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 327,198.28
611 Bienes Muebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,600.00
61101 Mobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,600.00
61104 Equipos Informaticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
615 Estudios de Pre-Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,100.00
61501 Proyectos de Construcciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,100.00
616 Infraestructuras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 269,744.82
61601 Viales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,108.79
61603 De Educación y Recreación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 144,893.48
61606 Electricas y Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,568.95
61607 De Producción de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
61608 Supervisión de Infraestructuras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,940.00
61699 Obras de Infraestructura Diversas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,233.60
713 Amortización de Empréstitos Internos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,753.46
71308 De Empresas Privadas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,753.46
(5) TOTAL EGRESOS	\$ 9,002.53	\$ 9,002.53	\$ 7,065.03	\$ 36,002.53	\$ 62,705.92	\$ 906,433.16

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE FUNCIONAMIENTO

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

FONDOS PROPIOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	2	000	51	Remuneraciones	\$ 10,056.86
1	01	01	2	000	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 3,934.00
1	01	01	2	000	51105	Dietas	\$ 1,134.00
1	01	01	2	000	51107	Beneficios Adicionales	\$ 2,800.00
1	01	01	2	000	512	Remuneraciones Personal Eventual	\$ 1,000.00
1	01	01	2	000	51207	Beneficios Adicionales	\$ 1,000.00
1	01	01	2	000	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pùblicas	\$ 56.70
1	01	01	2	000	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 56.70
1	01	01	2	000	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 66.16
1	01	01	2	000	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 66.16
1	01	01	2	000	517	Indemnizaciones	\$ 5,000.00
1	01	01	2	000	51701	Al Personal de Servicios Permanentes	\$ 5,000.00
1	01	01	2	000	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 75,025.84
1	01	01	2	000	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 17,959.95
1	01	01	2	000	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 3,195.00
1	01	01	2	000	54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 1,000.00
1	01	01	2	000	54105	Productos de Papel y Cartòn	\$ 200.00
1	01	01	2	000	54107	Productos Quimicos	\$ 4,048.16
1	01	01	2	000	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 100.00
1	01	01	2	000	54111	Minerales no Metalicos y Productos Derivados	\$ 650.00
1	01	01	2	000	54112	Minerales Metalicos y Productos Derivados	\$ 600.00
1	01	01	2	000	54114	Materiales de Oficina	\$ 200.00
1	01	01	2	000	54115	Materiales Informàticos	\$ 200.00
1	01	01	2	000	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 6,491.79
1	01	01	2	000	54119	Materiales Elèctricos	\$ 200.00
1	01	01	2	000	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 1,075.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	02	2	000	51	Remuneraciones	\$ 12,109.56
1	01	02	2	000	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 10,530.00
1	01	02	2	000	51101	Sueldos	\$ 9,720.00
1	01	02	2	000	51103	Aguinaldos	\$ 810.00
1	01	02	2	000	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pùblicas	\$ 729.00
1	01	02	2	000	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 729.00
1	01	02	2	000	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 850.56
1	01	02	2	000	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 850.56
1	02	01	2	000	51	Remuneraciones	\$ 5,651.16
1	02	01	2	000	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 4,914.00
1	02	01	2	000	51101	Sueldos	\$ 4,536.00
1	02	01	2	000	51103	Aguinaldos	\$ 378.00
1	02	01	2	000	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pùblicas	\$ 340.20
1	02	01	2	000	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 340.20
1	02	01	2	000	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 396.96
1	02	01	2	000	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 396.96
1	02	02	2	000	51	Remuneraciones	\$ 22,610.10
1	02	02	2	000	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 19,769.40
1	02	02	2	000	51101	Sueldos	\$ 18,257.40
1	02	02	2	000	51103	Aguinaldos	\$ 1,512.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	02	02	2	000	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pùblicas	\$ 1,369.30
1	02	02	2	000	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,369.30
1	02	02	2	000	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 1,471.40
1	02	02	2	000	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,471.40
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 128,656.52

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE FUNCIONAMIENTO

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

25% FODES

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Específico		
1	01	01	1	110	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 16,671.53
1	01	01	1	110	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 16,671.53
1	01	01	1	110	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 16,671.53
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 16,671.53

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE INVERSION

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

75% FODES

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 75% FODES

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 37,441.40
3	03	01	1	111	616	Infraestructuras	\$ 37,441.40
3	03	01	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 37,441.40
3	03	01	1	111	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 16,755.28
4	04	01	1	111	616	Infraestructuras	\$ 16,755.28
4	04	01	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 16,755.28
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 54,196.68

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE INVERSION

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

1.5% FODES

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5% FODES LIBRE
DISPONIBILIDAD**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	1	120	51	Remuneraciones	\$ 65,411.49
1	01	01	1	120	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 39,608.00
1	01	01	1	120	51101	Sueldos	\$ 24,000.00
1	01	01	1	120	51103	Aguinaldos	\$ 2,000.00
1	01	01	1	120	51105	Dietas	\$ 13,608.00
1	01	01	1	120	512	Remuneraciones Personal Eventual	\$ 9,666.71
1	01	01	1	120	51201	Sueldos	\$ 9,000.04
1	01	01	1	120	51203	Aguinaldos	\$ 666.67
1	01	01	1	120	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 3,455.40
1	01	01	1	120	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 2,780.40
1	01	01	1	120	51402	Por Remuneraciones Eventuales	\$ 675.00
1	01	01	1	120	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 3,681.38
1	01	01	1	120	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 2,893.92
1	01	01	1	120	51502	Por Remuneraciones Eventuales	\$ 787.46
1	01	01	1	120	517	Indemnizaciones	\$ 9,000.00
1	01	01	1	120	51701	Al Personal de Servicios Permanentes	\$ 9,000.00
1	01	01	1	120	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 43,336.00
1	01	01	1	120	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 7,000.00
1	01	01	1	120	54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 1,000.00
1	01	01	1	120	54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 2,000.00
1	01	01	1	120	54107	Productos Químicos	\$ 100.00
1	01	01	1	120	54114	Materiales de Oficina	\$ 1,000.00
1	01	01	1	120	54115	Materiales Informáticos	\$ 1,000.00
1	01	01	1	120	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 500.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5% FODES LIBRE
DISPONIBILIDAD**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	1	120	54121	Especies Municipales Diversas	\$ 1,000.00
1	01	01	1	120	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 400.00
1	01	01	1	120	542	Servicios Basicos	\$ 13,200.00
1	01	01	1	120	54201	Servicios de Energia Elèctrica	\$ 5,000.00
1	01	01	1	120	54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 8,200.00
1	01	01	1	120	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 9,536.00
1	01	01	1	120	54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ 5,000.00
1	01	01	1	120	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 4,536.00
1	01	01	1	120	545	Servicios Tècnicos y Profesionales	\$ 13,600.00
1	01	01	1	120	54504	Servicios de Contabilidad y Auditoria	\$ 13,600.00
1	01	01	1	120	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 700.00
1	01	01	1	120	556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 700.00
1	01	01	1	120	55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ 600.00
1	01	01	1	120	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 100.00
1	01	01	1	120	56	Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 2,100.00
1	01	01	1	120	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 2,100.00
1	01	01	1	120	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 2,100.00
1	01	01	1	120	61	Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 3,600.00
1	01	01	1	120	611	Bienes Muebles	\$ 3,600.00
1	01	01	1	120	61101	Mobiliarios	\$ 3,600.00
1	01	02	1	120	51	Remuneraciones	\$ 34,684.72
1	01	02	1	120	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 13,585.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5% FODES LIBRE
DISPONIBILIDAD**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	02	1	120	51101	Sueldos	\$ 12,540.00
1	01	02	1	120	51103	Aguinaldos	\$ 1,045.00
1	01	02	1	120	512	Remuneraciones Personal Eventual	\$ 16,575.00
1	01	02	1	120	51201	Sueldos	\$ 15,300.00
1	01	02	1	120	51203	Aguinaldos	\$ 1,275.00
1	01	02	1	120	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pùblicas	\$ 2,088.12
1	01	02	1	120	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 940.56
1	01	02	1	120	51402	Por Remuneraciones Eventuales	\$ 1,147.56
1	01	02	1	120	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 2,436.60
1	01	02	1	120	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,097.76
1	01	02	1	120	51502	Por Remuneraciones Eventuales	\$ 1,338.84
1	02	01	1	120	51	Remuneraciones	\$ 11,556.92
1	02	01	1	120	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 10,049.00
1	02	01	1	120	51101	Sueldos	\$ 9,276.00
1	02	01	1	120	51103	Aguinaldos	\$ 773.00
1	02	01	1	120	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pùblicas	\$ 695.76

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5% FODES LIBRE
DISPONIBILIDAD**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	02	01	1	120	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 695.76
1	02	01	1	120	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 812.16
1	02	01	1	120	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 812.16
1	02	02	1	120	51	Remuneraciones	\$ 19,994.47
1	02	02	1	120	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 17,385.70
1	02	02	1	120	51101	Sueldos	\$ 16,052.70
1	02	02	1	120	51103	Aguinaldos	\$ 1,333.00
1	02	02	1	120	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pùblicas	\$ 1,204.01
1	02	02	1	120	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,204.01
1	02	02	1	120	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 1,404.76
1	02	02	1	120	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,404.76
3	03	01	1	120	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 12,597.28
3	03	01	1	120	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 9,397.28
3	03	01	1	120	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 1,000.00
3	03	01	1	120	54107	Productos Químicos	\$ 297.47
3	03	01	1	120	54109	Llantas y Neumáticos	\$ 1,500.00
3	03	01	1	120	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 3,440.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5% FODES LIBRE
DISPONIBILIDAD**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	120	54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ 400.00
3	03	01	1	120	54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 900.00
3	03	01	1	120	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 1,000.00
3	03	01	1	120	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 859.81
3	03	01	1	120	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 3,200.00
3	03	01	1	120	54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	\$ 1,000.00
3	03	01	1	120	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 2,200.00
3	03	01	1	120	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 405.26
3	03	01	1	120	555	Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 390.30
3	03	01	1	120	55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	\$ 390.30
3	03	01	1	120	556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 14.96
3	03	01	1	120	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 14.96
3	03	01	1	120	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 48,831.86
3	03	01	1	120	615	Estudios de Pre-Inversion	\$ 2,100.00
3	03	01	1	120	61501	Proyectos de Construcciones	\$ 2,100.00
3	03	01	1	120	616	Infraestructuras	\$ 46,731.86
3	03	01	1	120	61603	De Educación y Recreación	\$ 36,957.47
3	03	01	1	120	61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 7,440.00
3	03	01	1	120	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 2,334.39
3	03	02	1	120	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 4,994.94
3	03	02	1	120	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 2,194.94
3	03	02	1	120	54107	Productos Químicos	\$ 500.00
3	03	02	1	120	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 90.00
3	03	02	1	120	54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ 304.94

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5% FODES LIBRE
DISPONIBILIDAD**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	120	54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 500.00
3	03	02	1	120	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 500.00
3	03	02	1	120	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 300.00
3	03	02	1	120	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 2,800.00
3	03	02	1	120	54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$ 2,800.00
3	03	02	1	120	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.06
3	03	02	1	120	556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 5.06
3	03	02	1	120	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.06
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 248,218.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE INVERSION

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

FONDO DE APOYO MUNICIPAL

D.L 477

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APOYO MUNICIPAL
D.L 477

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	50	01	1	216	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 11,600.00
3	50	01	1	216	542	Servicios Basicos	\$ 11,600.00
3	50	01	1	216	54201	Servicios de Energia Elèctrica	\$ 11,600.00
3	50	01	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.53
3	50	01	1	216	556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 2.53
3	50	01	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
3	50	02	1	216	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 5,000.00
3	50	02	1	216	616	Infraestructuras	\$ 5,000.00
3	50	02	1	216	61607	De Producción de Bienes y Servicios	\$ 5,000.00
3	50	04	1	216	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 9,000.00
3	50	04	1	216	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 8,000.00
3	50	04	1	216	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 1,000.00
3	50	04	1	216	54119	Materiales Eléctricos	\$ 7,000.00
3	50	04	1	216	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 1,000.00
3	50	04	1	216	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 1,000.00
3	50	04	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.53
3	50	04	1	216	556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 2.53
3	50	04	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APOYO MUNICIPAL
D.L 477

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	50	05	1	216	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 9,000.00
3	50	05	1	216	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 9,000.00
3	50	05	1	216	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 9,000.00
3	50	05	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.53
3	50	05	1	216	556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 2.53
3	50	05	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
3	51	04	1	216	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 7,062.50
3	51	04	1	216	545	Servicios Tècnicos y Profesionales	\$ 7,062.50
3	51	04	1	216	54505	Servicios de Capacitación	\$ 7,062.50
3	51	04	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.53
3	51	04	1	216	556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 2.53
3	51	04	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
3	51	05	1	111	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 36,000.00
3	51	05	1	111	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 36,000.00
3	51	05	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 36,000.00
3	51	05	1	111	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.53
3	51	05	1	111	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
3	51	05	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APOYO MUNICIPAL
D.L 477

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	51	07	1	216	51	Remuneraciones	\$ 4,498.20
3	51	07	1	216	512	Remuneraciones Eventuales	\$ 4,158.00
3	51	07	1	216	51201	Sueldos	\$ 4,158.00
3	51	07	1	216	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pùblicas	\$ 340.20
3	51	07	1	216	51402	Por Remuneraciones Eventuales	\$ 340.20
3	51	07	1	216	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 44,144.66
3	51	07	1	216	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 19,069.19
3	51	07	1	216	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 3,000.00
3	51	07	1	216	54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 9,240.00
3	51	07	1	216	54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ 350.62
3	51	07	1	216	54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicacion	\$ 500.00
3	51	07	1	216	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 5,978.57
3	51	07	1	216	542	Servicios Básicos	\$ 1,200.00
3	51	07	1	216	54201	Servicios de Energia Elèctrica	\$ 1,200.00
3	51	07	1	216	543	Otros Servicios y Arrendamientos	\$ 23,875.47
3	51	07	1	216	54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$ 5,000.00
3	51	07	1	216	54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 1,997.47
3	51	07	1	216	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 16,878.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APOYO MUNICIPAL
D.L 477

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	51	07	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 7,138.06
3	51	07	1	216	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 37.20
3	51	07	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 37.20
3	51	07	1	216	557	Otros Gastos no Clasificados	\$ 7,100.86
3	51	07	1	216	55799	Gastos Diversos	\$ 7,100.86
3	51	07	1	216	56	Transferencias Corrientes	\$ 6,925.00
3	51	07	1	216	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 6,925.00
3	51	07	1	216	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 2,325.00
3	51	07	1	216	56304	A Personas Naturales	\$ 4,600.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 140,381.07

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE INVERSION

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

75% FISDL

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 75% FISDL

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	112	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 11,078.20
3	03	01	1	112	616	Infraestructuras	\$ 11,078.20
3	03	01	1	112	61606	Elèctricas y Comunicaciones	\$ 10,568.95
3	03	01	1	112	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 509.25
4	04	01	1	112	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 12,947.90
4	04	01	1	112	616	Infraestructuras	\$ 12,947.90
4	04	01	1	112	61601	Viales	\$ 12,947.90
4	04	02	1	112	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 193.28
4	04	02	1	112	616	Infraestructuras	\$ 193.28
4	04	02	1	112	61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 193.28
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 24,219.38

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE INVERSION

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

109 FONDO GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 109

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
4	38	01	1	109	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 160.89
4	38	01	1	109	616	Infraestructuras	\$ 160.89
4	38	01	1	109	61601	Viales	\$ 160.89
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 160.89

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE INVERSION

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

SERVICIO DE LA DEUDA
MUNICIPAL D.L 204

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 125 SERVICIO DE LA DEUDA

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
5	05	01	1	125	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 105,225.62
5	05	01	1	125	553	Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	\$ 105,225.62
5	05	01	1	125	55308	De Empresas Privadas Financieras	\$ 105,225.62
5	05	01	1	125	71	Amortizacion de endeudamiento publico	\$ 48,753.46
5	05	01	1	125	713	Amortizacion de emprestitos internos	\$ 48,753.46
5	05	01	1	125	71308	De Empresas Privadas Financieras	\$ 48,753.46
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 153,979.08

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE INVERSION

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

PRESTAMO INTERNO CON

CAJA DE CRÉDITO DE JUAYUA(1),
CAJA DE CRÉDITO SONSONATE(2)

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Prestamo interno caja de credito de Juayua (1), caja de credito Sonsonate (2)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	4	000	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 107,936.01
3	03	01	4	000	616	Infraestructuras	\$ 107,936.01
3	03	01	4	000	61603	De educacion y recreacion	\$ 107,936.01
4	04	01	4	000	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 31,500.00
4	04	01	4	000	616	Infraestructuras	\$ 31,500.00
4	04	01	4	000	61608	Supervision de Infraestructuras	\$ 31,500.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 139,436.01

PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE INVERSION

POR ESTRUCTURA

PRESUPUESTARIA,

FUENTE O SUBFUENTE

DE FINANCIAMIENTO:

DONACIONES

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	5	000	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 14.00
1	01	01	5	000	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 14.00
1	01	01	5	000	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 14.00
1	01	01	5	000	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 500.00
1	01	01	5	000	557	Otros Gastos no Clasificados	\$ 500.00
1	01	01	5	000	55799	Gastos Diversos	\$ 500.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 514.00

DETALLE O CONSOLIDADO

DE

FONDOS PROPIOS GENERAL

PARA EL AÑO 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	2	000	51	Remuneraciones	\$ 10,056.86
1	01	01	2	000	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 3,934.00
1	01	01	2	000	51105	Dietas	\$ 1,134.00
1	01	01	2	000	51107	Beneficios Adicionales	\$ 2,800.00
1	01	01	2	000	512	Remuneraciones Personal Eventual	\$ 1,000.00
1	01	01	2	000	51207	Beneficios Adicionales	\$ 1,000.00
1	01	01	2	000	514	Contribuciones Patronales a	\$ 56.70
1	01	01	2	000	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 56.70
1	01	01	2	000	515	Contribuciones Patronales a	\$ 66.16
1	01	01	2	000	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 66.16
1	01	01	2	000	517	Indemnizaciones	\$ 5,000.00
1	01	01	2	000	51701	Al Personal de Servicios permanentes	\$ 5,000.00
1	01	01	2	000	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 23,907.06
1	01	01	2	000	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 7,970.00
1	01	01	2	000	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 3,195.00
1	01	01	2	000	54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 1,000.00
1	01	01	2	000	54105	Productos de Papel y Cartòn	\$ 200.00
1	01	01	2	000	54107	Productos Quimicos	\$ 100.00
1	01	01	2	000	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 100.00
1	01	01	2	000	54111	Minerales no Metalicos y Productos Derivados	\$ 100.00
1	01	01	2	000	54112	Minerales Metalicos y Productos Derivados	\$ 500.00
1	01	01	2	000	54114	Materiales de Oficina	\$ 200.00
1	01	01	2	000	54115	Materiales Informáticos	\$ 200.00
1	01	01	2	000	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 1,100.00
1	01	01	2	000	54119	Materiales Eléctricos	\$ 200.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL 2023
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	2	000	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 1,075.00
1	01	01	2	000	542	Servicios Basicos	\$ 2,862.06
1	01	01	2	000	54201	Servicios de Energia Elèctrica	\$ 2,837.06
1	01	01	2	000	54204	Servicios de Correos	\$ 25.00
1	01	01	2	000	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 10,475.00
1	01	01	2	000	54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ 3,200.00
1	01	01	2	000	54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehiculos	\$ 200.00
1	01	01	2	000	54305	Servicios de Publicidad	\$ 25.00
1	01	01	2	000	54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 50.00
1	01	01	2	000	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 7,000.00
1	01	01	2	000	544	Pasajes y Viaticos	\$ 1,100.00
1	01	01	2	000	54403	Viáticos por Comisiòn Interna	\$ 200.00
1	01	01	2	000	54404	Viáticos por Comisiòn Externa	\$ 900.00
1	01	01	2	000	545	Servicios Tècnicos y Profesionales	\$ 1,500.00
1	01	01	2	000	54503	Servicios Juridicos	\$ 1,500.00
1	01	01	2	000	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 160.00
1	01	01	2	000	556	Primas y Gastos por Seguros y	\$ 160.00
1	01	01	2	000	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 160.00
1	01	01	2	000	61	Inversiones en activos fijos	\$ 3,000.00
1	01	01	2	000	611	Bienes Muebles	\$ 3,000.00
1	01	01	2	000	61101	Mobiliarios	\$ 2,000.00
1	01	01	2	000	61104	Equipos Informáticos	\$ 1,000.00
1	01	02	2	000	51	Remuneraciones	\$ 5,980.00
1	01	02	2	000	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 5,200.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	02	2	000	51101	Sueldos	\$ 4,800.00
1	01	02	2	000	51103	Aguinaldos	\$ 400.00
1	01	02	2	000	514	Contribuciones Patronales a	\$ 360.00
1	01	02	2	000	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 360.00
1	01	02	2	000	515	Contribuciones Patronales a	\$ 420.00
1	01	02	2	000	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 420.00
1	02	01	2	000	51	Remuneraciones	\$ 5,651.16
1	02	01	2	000	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 4,914.00
1	02	01	2	000	51101	Sueldos	\$ 4,536.00
1	02	01	2	000	51103	Aguinaldos	\$ 378.00
1	02	01	2	000	514	Contribuciones Patronales a	\$ 340.20
1	02	01	2	000	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 340.20
1	02	01	2	000	515	Contribuciones Patronales a	\$ 396.96
1	02	01	2	000	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 396.96
1	02	02	2	000	51	Remuneraciones	\$ 11,302.32
1	02	02	2	000	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 9,828.00
1	02	02	2	000	51101	Sueldos	\$ 9,072.00
1	02	02	2	000	51103	Aguinaldos	\$ 756.00
1	02	02	2	000	514	Contribuciones Patronales a	\$ 680.40
1	02	02	2	000	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 680.40
1	02	02	2	000	515	Contribuciones Patronales a	\$ 793.92
1	02	02	2	000	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 793.92
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 60,057.40

DETALLE O CONSOLIDADO

DE

FONDOS PROPIOS

AGUA POTABLE

PARA EL AÑO 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios Agua potable

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	2	000	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 23,797.95
1	01	01	2	000	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 9,419.95
1	01	01	2	000	54107	Productos Quimicos	\$ 3,528.16
1	01	01	2	000	54111	Minerales no Metalicos y Productos Derivados	\$ 500.00
1	01	01	2	000	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 5,391.79
1	01	01	2	000	542	Servicios Basicos	\$ 14,000.00
1	01	01	2	000	54201	Servicios de Energia Elèctrica	\$ 14,000.00
1	01	01	2	000	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 378.00
1	01	01	2	000	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 378.00
1	01	01	2	000	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 31.70
1	01	01	2	000	556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 31.70
1	01	01	2	000	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 31.70
1	01	02	2	000	51	Remuneraciones	\$ 6,129.56
1	01	02	2	000	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 5,330.00
1	01	02	2	000	51101	Sueldos	\$ 4,920.00
1	01	02	2	000	51103	Aguinaldos	\$ 410.00
1	01	02	2	000	514	Contribuciones Patronales a	\$ 369.00
1	01	02	2	000	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 369.00
1	01	02	2	000	515	Contribuciones Patronales a	\$ 430.56
1	01	02	2	000	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 430.56
1	02	02	2	000	51	Remuneraciones	\$ 11,307.78
1	02	02	2	000	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 9,941.40
1	02	02	2	000	51101	Sueldos	\$ 9,185.40
1	02	02	2	000	51103	Aguinaldos	\$ 756.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios Agua potable

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	02	02	2	000	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pùblicas	\$ 688.90
1	02	02	2	000	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 688.90
1	02	02	2	000	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social	\$ 677.48
1	02	02	2	000	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 677.48
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 41,266.99

DETALLE O CONSOLIDADO

DE

FONDOS PROPIOS

ASEO PÚBLICO

PARA EL AÑO 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios Aseo Publico

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	2	000	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 13,603.77
1	01	01	2	000	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 570.00
1	01	01	2	000	54107	Productos Quimicos	\$ 420.00
1	01	01	2	000	54111	Minerales no Metalicos y Productos Derivados	\$ 50.00
1	01	01	2	000	54112	Minerales Metalicos y Productos Derivados	\$ 100.00
1	01	01	2	000	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 5,652.39
1	01	01	2	000	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 5,652.39
1	01	01	2	000	546	Tratamiento de Desechos	\$ 7,381.38
1	01	01	2	000	54602	Deposito Desechos	\$ 7,381.38
1	01	01	2	000	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 11.30
1	01	01	2	000	556	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 11.30
1	01	01	2	000	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 11.30
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 13,615.07

DETALLE O CONSOLIDADO

DE

FONDOS PROPIOS

ALUMBRADO PÚBLICO

PARA EL AÑO 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios Alumbrado Publico

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	2	000	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 6,295.49
1	01	01	2	000	542	Servicios Basicos	\$ 6,295.49
1	01	01	2	000	54205	Alumbrado Público	\$ 6,295.49
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 6,295.49

DETALLE O CONSOLIDADO

DE

FONDOS PROPIOS

5% FIESTAS

PARA EL AÑO 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MPAL. DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios 5% FIESTAS

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	2	000	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 7,421.57
1	01	01	2	000	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 7,421.57
1	01	01	2	000	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 7,421.57
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 7,421.57

DETALLE DE PROYECTOS

DE

PROYECCIÓN SOCIAL

Y

DE INFRAESTRUCTURA VIAL

PARA EL AÑO 2023.

1.5% FODES

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Gastos de Funcionamiento**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	1	120	51	Remuneraciones	\$ 65,411.49
1	01	01	1	120	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 39,608.00
1	01	01	1	120	51101	Sueldos	\$ 24,000.00
1	01	01	1	120	51103	Aguinaldos	\$ 2,000.00
1	01	01	1	120	51105	Dietas	\$ 13,608.00
1	01	01	1	120	512	Remuneraciones Personal Eventual	\$ 9,666.71
1	01	01	1	120	51201	Sueldos	\$ 9,000.04
1	01	01	1	120	51203	Aguinaldos	\$ 666.67
1	01	01	1	120	514	Contribuciones Patronales a	\$ 3,455.40
1	01	01	1	120	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 2,780.40
1	01	01	1	120	51402	Por Remuneraciones Eventuales	\$ 675.00
1	01	01	1	120	515	Contribuciones Patronales a	\$ 3,681.38
1	01	01	1	120	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 2,893.92
1	01	01	1	120	51502	Por Remuneraciones Eventuales	\$ 787.46
1	01	01	1	120	517	Indemnizaciones	\$ 9,000.00
1	01	01	1	120	51701	Al Personal de Servicios Permanentes	\$ 9,000.00
1	01	01	1	120	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 43,336.00
1	01	01	1	120	541	Bienes de Consumo y Servicios	\$ 7,000.00
1	01	01	1	120	54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 1,000.00
1	01	01	1	120	54105	Productos de Papel y Cartòn	\$ 2,000.00
1	01	01	1	120	54107	Productos Quimicos	\$ 100.00
1	01	01	1	120	54114	Materiales de Oficina	\$ 1,000.00
1	01	01	1	120	54115	Materiales Informáticos	\$ 1,000.00
1	01	01	1	120	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 500.00
1	01	01	1	120	54121	Especies Municipales Diversas	\$ 1,000.00
1	01	01	1	120	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 400.00
1	01	01	1	120	542	Servicios Basicos	\$ 13,200.00
1	01	01	1	120	54201	Servicios de Energia Eléctrica	\$ 5,000.00
1	01	01	1	120	54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 8,200.00
1	01	01	1	120	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 9,536.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Gastos de Funcionamiento**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	01	1	120	54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ 5,000.00
1	01	01	1	120	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 4,536.00
1	01	01	1	120	545	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 13,600.00
1	01	01	1	120	54504	Servicios de Contabilidad y Auditoria	\$ 13,600.00
1	01	01	1	120	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 700.00
1	01	01	1	120	556	Primas y Gastos por Seguros y	\$ 700.00
1	01	01	1	120	55601	Primas y Gastos de Seguro de Personas	\$ 600.00
1	01	01	1	120	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 100.00
1	01	01	1	120	56	Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 2,100.00
1	01	01	1	120	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 2,100.00
1	01	01	1	120	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 2,100.00
1	01	01	1	120	61	Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 3,600.00
1	01	01	1	120	611	Bienes Muebles	\$ 3,600.00
1	01	01	1	120	61101	Mobiliarios	\$ 3,600.00
1	01	02	1	120	51	Remuneraciones	\$ 34,684.72
1	01	02	1	120	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 13,585.00
1	01	02	1	120	51101	Sueldos	\$ 12,540.00
1	01	02	1	120	51103	Aguinaldos	\$ 1,045.00
1	01	02	1	120	512	Remuneraciones Personal Eventual	\$ 16,575.00
1	01	02	1	120	51201	Sueldos	\$ 15,300.00
1	01	02	1	120	51203	Aguinaldos	\$ 1,275.00
1	01	02	1	120	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 2,088.12
1	01	02	1	120	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 940.56
1	01	02	1	120	51402	Por Remuneraciones Eventuales	\$ 1,147.56

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: Gastos de Funcionamiento**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especificos)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
1	01	02	1	120	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 2,436.60
1	01	02	1	120	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,097.76
1	01	02	1	120	51502	Por Remuneraciones Eventuales	\$ 1,338.84
1	02	01	1	120	51	Remuneraciones	\$ 11,556.92
1	02	01	1	120	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 10,049.00
1	02	01	1	120	51101	Sueldos	\$ 9,276.00
1	02	01	1	120	51103	Aguinaldos	\$ 773.00
1	02	01	1	120	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 695.76
1	02	01	1	120	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 695.76
1	02	01	1	120	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 812.16
1	02	01	1	120	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 812.16
1	02	02	1	120	51	Remuneraciones	\$ 19,994.47
1	02	02	1	120	511	Remuneraciones Personal Permanente	\$ 17,385.70
1	02	02	1	120	51101	Sueldos	\$ 16,052.70
1	02	02	1	120	51103	Aguinaldos	\$ 1,333.00
1	02	02	1	120	514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 1,204.01
1	02	02	1	120	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,204.01
1	02	02	1	120	515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 1,404.76
1	02	02	1	120	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,404.76
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 181,383.60

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Mejoramiento del sistema de agua potable en canton Santa Cruz Las Lajas del municipio de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz, 2020-2023.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	120	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 0.01
3	03	01	1	120	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 0.01
3	03	01	1	120	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 0.01
3	03	01	1	120	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 4,500.00
3	03	01	1	120	616	Infraestructura	\$ 4,500.00
3	03	01	1	120	61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 4,500.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 4,500.01
SECTOR: 1 Acueductos y Alcantarillados						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.	
PROGRAMA: 1.1Acueductos y Alcantarillados						NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Social.	
META: Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Canton Santa Cruz las Lajas mediante el mejoramiento de sus sistema de agua potable, con la construccion de un tanque de retencion de agua e introduccion de tuberias.						MODALIDAD: Libre Gestión.	
INDICADOR: Disminucion de la vulnerabilidad de los habitantes del canton con la reduccion de tiempos de espera para obtener el vital liquido.						RESPONSABLE: Concejo Municipal.	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Mitigación de Riesgos en el Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2023.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Específico		
3	03	01	1	120	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 5,997.47
3	03	01	1	120	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 3,797.47
3	03	01	1	120	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 1,000.00
3	03	01	1	120	54107	Productos Químicos	\$ 297.47
3	03	01	1	120	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 200.00
3	03	01	1	120	54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ 400.00
3	03	01	1	120	54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 900.00
3	03	01	1	120	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 500.00
3	03	01	1	120	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 500.00
3	03	01	1	120	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 2,200.00
3	03	01	1	120	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 2,200.00
3	03	01	1	120	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.53
3	03	01	1	120	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
3	03	01	1	120	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 6,000.00
SECTOR: 12 Obras de Mitigación.						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.	
PROGRAMA: 12.1 Construcción de Taludes y Muros.						NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Social.	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Mitigación de Riesgos en el Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2023.

<p>META: Mejorar la conectividad vial y realizar obras de mitigacion en diversos puntos del municipio, tales como muros de llantas, desalojo de derrumbes y tala controlada de arboles que generen peligro como forma de prevencion de riesgo.</p>	<p>MODALIDAD: Administración Propia.</p>
<p>INDICADOR: Disminucion de la vulnerabilidad de los habitantes del municipio que viven en zonas afectadas por lluvias torrenciales u otros fenomenos de la naturaleza.</p>	<p>RESPONSABLE: Coordinador De Medio Ambiente y Turismo</p>

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Mantenimiento y Uso de vehículos municipales del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2023.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	1	120	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 6,599.81
3	03	01	1	120	541	Bienes de uso y Consumo	\$ 5,599.81
3	03	01	1	120	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 500.00
3	03	01	1	120	54109	Llantas y Neumáticos	\$ 1,500.00
3	03	01	1	120	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 3,240.00
3	03	01	1	120	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 359.81
3	03	01	1	120	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 1,000.00
3	03	01	1	120	54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	\$ 1,000.00
3	03	01	1	120	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 400.19
3	03	01	1	120	555	Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 390.30
3	03	01	1	120	55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	\$ 390.30
3	03	01	1	120	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 9.89
3	03	01	1	120	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 9.89
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 7,000.00
SECTOR: 99 Otros no Especificados.						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.	
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.						NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Mantenimiento y Uso de vehículos municipales del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2023.

<p>META: Evitar los daños en los vehiculos por causa del desgaste de sus componentes, debido al uso dentro de la municipalidad en diferentes actividades necesarias para la operación de las unidades que la conforman.</p>	<p>MODALIDAD: Administración Propia.</p>
<p>INDICADOR: Mantener el vehiculo en buenas condiciones con un funcionamiento eficiente en las gestiones de ordenes de trabajo; al igual que la reduccion de costes y gastos, en reparaciones o cambio de piezas importantes del mismo.</p>	<p>RESPONSABLE: Encargado de archivo</p>

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2023

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	02	1	120	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 4,994.94
3	03	02	1	120	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 2,194.94
3	03	02	1	120	54107	Productos Químicos	\$ 500.00
3	03	02	1	120	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 90.00
3	03	02	1	120	54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ 304.94
3	03	02	1	120	54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 500.00
3	03	02	1	120	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 500.00
3	03	02	1	120	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 300.00
3	03	02	1	120	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 2,800.00
3	03	02	1	120	54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$ 2,800.00
3	03	02	1	120	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.06
3	03	02	1	120	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.06
3	03	02	1	120	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.06
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 5,000.00
SECTOR: 99 Otros no Especificados.						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.	
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.						NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2023

<p>META: Mantener en buen estado los inmuebles municipales tales como cementerio, canchas y casas comunales, asi como bacheo de las calles del municipio, mantenimiento de caminos rurales y demas inmuebles de la municipalidad.</p>	<p>MODALIDAD: Administración Propia.</p>
<p>INDICADOR: Bienes municipales en buen estado, aseados y en optimo funcionamiento, Calles y caminos en buen estado con condiciones adecuadas para la movilizacion de personas y vehiculos.</p>	<p>RESPONSABLE: Coordinador De Medio Ambiente y Turismo</p>

DETALLE DE PROYECTOS

DE

PROYECCIÓN SOCIAL

Y

DE INFRAESTRUCTURA VIAL

PARA EL AÑO 2023.

FONDO DE APOYO MUNICIPAL

D.L 477

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Pago de Servicios Basicos de Energia Electrica del Municipio de la Villa de Tapalhuaca 2023. . (Alumbrado Público)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	50	01	1	216	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 11,600.00
3	50	01	1	216	542	Servicios Básicos	\$ 11,600.00
3	50	01	1	216	54201	Servicios de Energia Elèctrica	\$ 11,600.00
3	50	01	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.53
3	50	01	1	216	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
3	50	01	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 11,602.53
SECTOR: 99 Otros no Especificados.						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.	
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.						NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.	
META: Garantizar el pago puntual a la empresa Del Sur S.A. de C.V. Por el servicio de energia Electrica del alumbrado publico de todo el municipio, para mejorar las condiciones de seguridad y de convivencia de los habitantes del municipio.						MODALIDAD: Administración Propia.	
INDICADOR: Mayor seguridad en el municipio, mayores actividades nocturnas en zonas de convivencia en especial parques y areas de juegos.						RESPONSABLE: Jefa Catastro Municipal	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Adquisición de Materiales Eléctricos y Mantenimiento de Alumbrado Público del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2023.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Específico		
3	50	04	1	216	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 9,000.00
3	50	04	1	216	541	Bienes de uso y Consumo	\$ 8,000.00
3	50	04	1	216	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 1,000.00
3	50	04	1	216	54119	Materiales Eléctricos	\$ 7,000.00
3	50	04	1	216	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 1,000.00
3	50	04	1	216	54399	Servicios Generales y Arrendamiento Diversos	\$ 1,000.00
3	50	04	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.53
3	50	04	1	216	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
3	50	04	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 9,002.53

SECTOR: 99 Otros no Especificados.	FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Adquisición de Materiales Eléctricos y Mantenimiento de Alumbrado Público del Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2023.

<p>META: Mantener funcional el alumbrado publico, mediante revisiones y reparaciones periodicas, asi como realirzar el mantenimiento de la red electrica de los inmuebles municipales, para lo cual se contrata un tecnico electricista y se adquieren los insumos necesarios.</p>	<p>MODALIDAD: Administración Propia.</p>
<p>INDICADOR: Alumbrado público del area urbana y rural en optimas condiciones, e instalaciones electricas de los inmuebles municipales en muy buen estado.</p>	<p>RESPONSABLE: Jefa de Catastro Municipal</p>

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Pago de Servicios Basicos de recoleccion de Desechos Solidos en el Municipio de La Villa de Tapalhuaca 2023

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	50	05	1	216	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 9,000.00
3	50	05	1	216	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 9,000.00
3	50	05	1	216	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 9,000.00
3	50	05	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.53
3	50	05	1	216	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
3	50	05	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 9,002.53
SECTOR: 6 Saneamiento Ambiental y Tratamiento de Desechos Sólidos.						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.	
PROGRAMA: 6.1 Aseo Urbano.						NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.	
META: Realizar la recolección de desechos solidos asi como el traslado de los mismos a la planta de tratamiento autorizada por el ministerio de medio ambiente para su disposicion final, asi como lo relacionado al mantenimiento del vehículo recolector y pago de empleados del area.						MODALIDAD: Administración Propia.	
INDICADOR: Disminucion de enfermedades relacionadas debido a la recolección de desechos en la zona urbana de manera eficiente y pago al dia de servicio de procesamiento de desechos solidos.						RESPONSABLE: Coordinador De Medio Ambiente y Turismo	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Programa de apoyo y atencion a los jovenes de Tapalhuaca brindandoles clases de manejo, en el municipio Villa de Tapalhuaca 2023

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	51	04	1	216	54	Adquisicion de bienes y servicios	\$ 7,062.50
3	51	04	1	216	545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	\$ 7,062.50
3	51	04	1	216	54505	Servicios de Capacitación	\$ 7,062.50
3	51	04	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.53
3	51	04	1	216	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
3	51	04	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 7,065.03
SECTOR: 99 Otros no Especificados.						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.	
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.						NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social	
META: Lograr a través de clases de manejo que los habitantes de Tapalhuaca desarrollen habilidades para utilizar de manera correcta y responsable un automóvil. (por ejemplo: aprender sobre las señalizaciones viales, el reglamento de tránsito, conducir por una calle, avenidas o autopistas, entre otras.						MODALIDAD: Administración Propia.	
INDICADOR: Mayor cantidad de habitantes del municipio con licencia para conducir, minimizado los accidentes de tránsito dentro y fuera de Tapalhuaca.						RESPONSABLE: Encargado de archivo	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Programa de apoyo y atención a los adultos mayores de escasos recursos económicos, brindándoles productos de primera necesidad en el municipio de Tapalhuaca 2023

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	51	05	1	216	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 36,000.00
3	51	05	1	216	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 36,000.00
3	51	05	1	216	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 36,000.00
3	51	05	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.53
3	51	05	1	216	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
3	51	05	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 36,002.53
SECTOR: 99 Otros no Especificados.						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.	
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.						NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social	
META: Apoyar a los adultos mayores de escasos recursos económicos a travez de una dotación de productos de primera necesidad de manera trimestral.						MODALIDAD: Administración Propia.	
INDICADOR: Reducción de la pobreza extrema en los adultos mayores del municipio, pudiendo satisfacer algunas de sus necesides fisiologicas.						RESPONSABLE: Promotora Social	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Programa de apoyo social diversos a la niñez y juventud de la Villa de Tapalhuaca 2023

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	51	07	1	216	54	Adquisicion de bienes y servicios	\$ 500.00
3	51	07	1	216	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 500.00
3	51	07	1	216	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 500.00
3	51	07	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.06
3	51	07	1	216	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.06
3	51	07	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.06
3	51	07	1	216	56	Transferencias Corrientes	\$ 3,600.00
3	51	07	1	216	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 3,600.00
3	51	07	1	216	56304	A Personas Naturales	\$ 3,600.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 4,105.06
SECTOR: 99 Otros no Especificados.						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.	
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.						NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Programa de apoyo social diversos a la niñez y juventud de la Villa de Tapalhuaca 2023

META: Que los niños, niñas y adolescentes, adquieran habilidades y conocimientos a travez de cursos educativos en el área de inglés y ofimática. Para que puedan expresarse en un idioma diferente al natal y usar las herramientas tecnologicas de manera efectiva en los diferentes escenarios que se le presenten.

MODALIDAD: Administración Propia.

INDICADOR: Mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes, con nuevas competencias, aplicandolas en su vida cotidiana y obteniendo mayores calificaciones en sus centros educativos.

RESPONSABLE: Promotora social

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Programa de apoyo social diverso al sector vulnerable de la Villa de Tapalhuaca 2023

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	51	07	1	216	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 5,491.81
3	51	07	1	216	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 3,491.81
3	51	07	1	216	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 3,491.81
3	51	07	1	216	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 2,000.00
3	51	07	1	216	54399	Servicios Generales y Arrendamiento Diversos	\$ 2,000.00
3	51	07	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 8.19
3	51	07	1	216	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
3	51	07	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.19
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 5,500.00
SECTOR: 99 Otros no Especificados.						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.	
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.						NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Programa de apoyo social diverso al sector vulnerable de la Villa de Tapalhuaca 2023

<p>META: Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio que no pueden comprar medicamentos para cualquier tipo de padecimiento, ademas de brindar apoyo a personas de escasos recursos que no pueden costear sillas de ruedas, muletas o bastones, asimismo mediante el apoyo con servicios funerarios, y materiales de construcción, con ello se pretende reducir la vulnerabilidad de las personas de escasos recursos del municipio.</p>	<p>MODALIDAD: Administración Propia.</p>
<p>INDICADOR: Mayor calidad de vida de personas con discapacidad, y con enfermedades cronicas o que requieran la adquisición de medicamentos de difícil obtencion; mayor calidad de vida de adultos mayores, y de mujeres del municipio.</p>	<p>RESPONSABLE: unidad de la Mujer</p>

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Programa de apoyo social diverso enfocado a la seguridad ciudadana de la Villa de Tapalhuaca 2023

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Específico		
3	51	07	1	216	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 1,997.47
3	51	07	1	216	543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 1,997.47
3	51	07	1	216	54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 1,997.47
3	51	07	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 2.53
3	51	07	1	216	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
3	51	07	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2.53
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 2,000.00
SECTOR: 99 Otros no Especificados.						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.	
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.						NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social	
META: Contribuir con la seguridad del municipio mediante el arrendamiento de vivienda, a los agentes policiales asignados para proteger a los habitantes de Tapalhuaca.						MODALIDAD: Administración Propia.	
INDICADOR: Aumento de la seguridad en general en el municipio, menor número de delitos y faltas, y mayor control de personas en estado de ebriedad.						RESPONSABLE: Encargado de archivo	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Programa de apoyo social diverso para fiestas patronales de cantones, caserios y centro urbano de la Villa de Tapalhuaca 2023

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Específico		
3	51	07	1	216	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 10,491.82
3	51	07	1	216	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 2,491.82
3	51	07	1	216	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 1,000.00
3	51	07	1	216	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 1,491.82
3	51	07	1	216	543	Otros Servicios y Arrendamientos	\$ 8,000.00
3	51	07	1	216	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 8,000.00
3	51	07	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 8.18
3	51	07	1	216	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.18
3	51	07	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.18
3	51	07	1	216	56	Transferencias Corrientes	\$ 1,000.00
3	51	07	1	216	563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 1,000.00
3	51	07	1	216	56304	A Personas Naturales	\$ 1,000.00
							.
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 11,500.00
SECTOR: 99 Otros no Especificados.						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.	
PROGRAMA: 99.1 Otros no Especificados.						NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Programa de apoyo social diverso para fiestas patronales de cantones, caserios y centro urbano de la Villa de Tapalhuaca 2023

<p>META: Fortalecimiento de las buenas costumbres y convivencia ciudadana, ademas del rescate a las tradiciones del municipio, por medio de la celebracion de las fiestas patronales del Centro urbano de Tapalhuaca y realizacion de distintas actividades culturales y recreativas.</p>	<p>MODALIDAD: Administración Propia.</p>
<p>INDICADOR: Asistencia de habitantes del municipio a los eventos recreativos, y fiestas bailables del municipio, aumento de turistas en las distintas celebraciones</p>	<p>RESPONSABLE: Unidad de la Mujer</p>

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Programa de apoyo social diverso enfocado al deporte para jovenes, adultos y mujeres del municipio de la Villa de Tapalhuaca Departamento de la Paz 2023

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	51	07	1	216	51	Remuneraciones	\$ 4,498.20
3	51	07	1	216	512	Remuneraciones Eventuales	\$ 4,158.00
3	51	07	1	216	51201	Sueldos	\$ 4,158.00
3	51	07	1	216	514	Contribuciones Patronales a	\$ 340.20
3	51	07	1	216	51402	Por Remuneraciones Eventuales	\$ 340.20
3	51	07	1	216	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 16,668.62
3	51	07	1	216	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 10,090.62
3	51	07	1	216	54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 9,240.00
3	51	07	1	216	54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ 350.62
3	51	07	1	216	54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones.	\$ 500.00
3	51	07	1	216	542	Servicios Básicos	\$ 1,200.00
3	51	07	1	216	54201	Servicios de Energia Elèctrica	\$ 1,200.00
3	51	07	1	216	543	Otros Servicios y Arrendamientos	\$ 5,378.00
3	51	07	1	216	54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$ 5,000.00
3	51	07	1	216	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 378.00
3	51	07	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 8.18
3	51	07	1	216	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.18
3	51	07	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 8.18
3	51	07	1	216	56	Transferencias Corrientes	\$ 2,325.00
3	51	07	1	216	563	Transferencias Corrientes al Sector	\$ 2,325.00
3	51	07	1	216	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 2,325.00
							.
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 23,500.00
SECTOR: 3 Infraestructura y Equipamiento para Deportes y Recreación.						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Programa de apoyo social diverso enfocado al deporte para jovenes, adultos y mujeres del municipio de la Villa de Tapalhuaca Departamento de la Paz 2023

PROGRAMA: 3.2 Fortalecimiento Deportes y Recreación.	NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.
META: Promover la practica deportiva como forma de prevencion de violencia, enfocandose en las disciplinas de Futbol y Basquetbol como deportes populares y de gran aceptación entre niñas, niños, jovenes y adultos de ambos sexos, y para la promocion de valores para la vida.	MODALIDAD: Administración Propia.
INDICADOR: La participación de por lo menos 100 habitantes, en los diversos torneos a lo largo del año y en ambas disciplinas deportivas.	RESPONSABLE: Monitor Deportivo

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Desarrollo Economico Local deL Municipio de la Villa de Tapalhuaca 2023

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	51	07	1	216	54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 8,994.94
3	51	07	1	216	541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 2,494.94
3	51	07	1	216	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 2,000.00
3	51	07	1	216	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 494.94
3	51	07	1	216	543	Otros Servicios y Arrendamientos	\$ 6,500.00
3	51	07	1	216	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 6,500.00
3	51	07	1	216	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5.06
3	51	07	1	216	556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.06
3	51	07	1	216	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 5.06
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 9,000.00
SECTOR: 3 Infraestructura y Equipamiento para Deportes y Recreación.						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.	
PROGRAMA: 3.2 Fortalecimiento Deportes y Recreación.						NATURALEZA: Fortalecimiento para el Desarrollo Social.	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Desarrollo Economico Local deL Municipio de la Villa de Tapalhuaca 2023

<p>META: Promover la practica deportiva como forma de prevencion de violencia, enfocandose en las disciplinas de Futbol y Basquetbol como deportes populares y de gran aceptación entre niñas, niños, juvenes y adultos de ambos sexos, y para la promocion de valores para la vida.</p>	<p>MODALIDAD: Administración Propia.</p>
<p>INDICADOR: La participación de por lo menos 100 habitantes, en los diversos torneos a lo largo del año y en ambas disciplinas deportivas.</p>	<p>RESPONSABLE: Promotora Social</p>

DETALLE DE PROYECTOS

DE INFRAESTRUCTURA

PARA EL AÑO 2023.

PRESTAMO INTERNO

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2022
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Remodelacion de parque municipal del Municipio de La Villa de Tapalhuaca
 Departamento La Paz , 2020-2023

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidad Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
3	03	01	4	000	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,859.83
3	03	01	4	000	616	Infraestructura	\$ 1,859.83
3	03	01	4	000	61603	de Educación y Recreación	\$ 1,859.83
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 1,859.83
SECTOR: 3 Infraestructura y equipamiento para deportes y						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2022 al 31/12/2022	
PROGRAMA: 3.3 Infraestructura deportes y recreacion						NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo Social.(prestamo interno)	
<p>META: Remodelacion completa de las instalaciones del parque municipal de la villa de Tapalhuaca, para dar un impulso turistico al municipio y elevar el comercio relacionado, asi como mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio al brindar un area de esparticimiento de primer nivel, y en el cual puedan realizarse todo tipo de actividades de esparcimiento.</p>						MODALIDAD: Licitacion Publica.	
<p>INDICADOR: Aumento de las actividades turisticas en el parque municipal y aumento de la afluencia de turistas locales, regionales y nacionales, asi como el impulso del comercio local</p>						RESPONSABLE: Concejo Municipal.	

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: Construcción de complejo deportivo familiar del Municipio de La Villa de Tapalhuaca Departamento de La Paz , (polideportivo II etapa) (2019-2023)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						(7) Denominacion (Especifico)	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico		
4	04	01	4	000	61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 137,576.18
4	04	01	4	000	616	Infraestructura	\$ 137,576.18
4	04	01	4	000	61603	De educacion y recreacion	\$ 106,076.18
4	04	01	4	000	61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 31,500.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 137,576.18
SECTOR: 8 Turismo.						FECHA DE INICIO/FINALIZACION: 03/01/2023 al 31/12/2023.	
PROGRAMA: 8.1 Construcción de centros Turisticos.						NATURALEZA: Infraestructura para el Desarrollo economico (prestamo interno)	
META: Construcción de un espacio recreacional para los pobladores de la villa de Tapalhuaca y sus visitantes, que les permita desarrollar diversas actividades deportivas que ademas contribuya al desarrollo economico del municipio.						MODALIDAD: Licitacion Publica.	
INDICADOR: Mayor impulso al comercio local y al turismo local, regional y nacional, asi como brindar espacios de calidad para el esparcimiento de los habitantes del municipio.						RESPONSABLE: Concejo Municipal.	

DETALLE DE SALARIOS

MENSUALES DEL AÑO 2023,

DE

EMPLEADOS MUNICIPALES

Salario de Trabajadores Permanentes, Pagados de fodes 120 libre disponibilidad Año 2023.

Alcalde Municipal					
Año: 2023					
Linea de Trabajo: 0101					
Mes	Dias	Salario mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 2,000.00	\$ 75.00	\$ 175.00	\$ 2,250.00
Febrero	28	\$ 2,000.00	\$ 75.00	\$ 175.00	\$ 2,250.00
Marzo	31	\$ 2,000.00	\$ 75.00	\$ 175.00	\$ 2,250.00
Abril	30	\$ 2,000.00	\$ 75.00	\$ 175.00	\$ 2,250.00
Mayo	31	\$ 2,000.00	\$ 75.00	\$ 175.00	\$ 2,250.00
Junio	30	\$ 2,000.00	\$ 75.00	\$ 175.00	\$ 2,250.00
Julio	31	\$ 2,000.00	\$ 75.00	\$ 175.00	\$ 2,250.00
Agosto	31	\$ 2,000.00	\$ 75.00	\$ 175.00	\$ 2,250.00
Septiembre	30	\$ 2,000.00	\$ 75.00	\$ 175.00	\$ 2,250.00
Octubre	31	\$ 2,000.00	\$ 75.00	\$ 175.00	\$ 2,250.00
Noviembre	30	\$ 2,000.00	\$ 75.00	\$ 175.00	\$ 2,250.00
Diciembre	31	\$ 2,000.00	\$ 75.00	\$ 175.00	\$ 2,250.00
T o t a l	365	\$ 24,000.00	\$ 900.00	\$ 2,100.00	\$ 27,000.00

Jefe de Contabilidad					
Año: 2023					
Linea de Trabajo: 0102					
Mes	Dias	Salario mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 650.00	\$ 48.75	\$ 56.88	\$ 755.63
Febrero	28	\$ 650.00	\$ 48.75	\$ 56.88	\$ 755.63
Marzo	31	\$ 650.00	\$ 48.75	\$ 56.88	\$ 755.63
Abril	30	\$ 650.00	\$ 48.75	\$ 56.88	\$ 755.63
Mayo	31	\$ 650.00	\$ 48.75	\$ 56.88	\$ 755.63
Junio	30	\$ 650.00	\$ 48.75	\$ 56.88	\$ 755.63
Julio	31	\$ 650.00	\$ 48.75	\$ 56.88	\$ 755.63
Agosto	31	\$ 650.00	\$ 48.75	\$ 56.88	\$ 755.63
Septiembre	30	\$ 650.00	\$ 48.75	\$ 56.88	\$ 755.63
Octubre	31	\$ 650.00	\$ 48.75	\$ 56.88	\$ 755.63
Noviembre	30	\$ 650.00	\$ 48.75	\$ 56.88	\$ 755.63
Diciembre	31	\$ 650.00	\$ 48.75	\$ 56.88	\$ 755.63
T o t a l	365	\$ 7,800.00	\$ 585.00	\$ 682.56	\$ 9,067.56

Jefa de Catastro					
Año: 2023					
Linea de Trabajo: 0102					
Mes	Dias	Salario Mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Febrero	28	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Marzo	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Abril	30	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Mayo	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Junio	30	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Julio	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Agosto	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Septiembre	30	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Octubre	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Noviembre	30	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Diciembre	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
T o t a l	365	\$ 4,740.00	\$ 355.56	\$ 415.20	\$ 5,510.76

Jefa del Registro de Estado Familiar					
Año: 2023					
Linea de Trabajo: 0201					
Mes	Dias	Salario Mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total
Enero	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Febrero	28	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Marzo	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Abril	30	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Mayo	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Junio	30	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Julio	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Agosto	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Septiembre	30	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Octubre	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Noviembre	30	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
Diciembre	31	\$ 395.00	\$ 29.63	\$ 34.60	\$ 459.23
T o t a l	365	\$ 4,740.00	\$ 355.56	\$ 415.20	\$ 5,510.76

Salario de Trabajadores Permanentes, Pagados de fodes 120 libre disponibilidad Año 2023..

Ordenanza						
Año: 2023						
Linea de Trabajo: 0201						
Mes	Dias	Salario mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total	Total
Enero	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Febrero	28	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Marzo	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Abril	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Mayo	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Junio	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Julio	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Agosto	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Septiembre	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Octubre	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Noviembre	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Diciembre	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
T o t a l	365	\$ 4,536.00	\$ 340.20	\$ 396.96	\$ 5,273.16	\$ 5,273.16

Promotora Social						
Año: 2023						
Linea de Trabajo: 0202						
Mes	Dias	Salario según el Mes	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total	Total
Enero	31	\$ 550.00	\$ 41.25	\$ 48.13	\$ 639.38	\$ 639.38
Febrero	28	\$ 550.00	\$ 41.25	\$ 48.13	\$ 639.38	\$ 639.38
Marzo	31	\$ 550.00	\$ 41.25	\$ 48.13	\$ 639.38	\$ 639.38
Abril	30	\$ 550.00	\$ 41.25	\$ 48.13	\$ 639.38	\$ 639.38
Mayo	31	\$ 550.00	\$ 41.25	\$ 48.13	\$ 639.38	\$ 639.38
Junio	30	\$ 550.00	\$ 41.25	\$ 48.13	\$ 639.38	\$ 639.38
Julio	31	\$ 550.00	\$ 41.25	\$ 48.13	\$ 639.38	\$ 639.38
Agosto	31	\$ 550.00	\$ 41.25	\$ 48.13	\$ 639.38	\$ 639.38
Septiembre	30	\$ 550.00	\$ 41.25	\$ 48.13	\$ 639.38	\$ 639.38
Octubre	31	\$ 550.00	\$ 41.25	\$ 48.13	\$ 639.38	\$ 639.38
Noviembre	30	\$ 550.00	\$ 41.25	\$ 48.13	\$ 639.38	\$ 639.38
Diciembre	31	\$ 550.00	\$ 41.25	\$ 48.13	\$ 639.38	\$ 639.38
T o t a l	365	\$ 6,600.00	\$ 495.00	\$ 577.56	\$ 7,672.56	\$ 7,672.56

Unidad Municipal de la Mujer						
Año: 2023						
Linea de Trabajo: 0202						
Mes	Dias	Salario Mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total	Total
Enero	31	\$ 405.00	\$ 30.38	\$ 35.44	\$ 470.82	\$ 470.82
Febrero	28	\$ 405.00	\$ 30.38	\$ 35.44	\$ 470.82	\$ 470.82
Marzo	31	\$ 405.00	\$ 30.38	\$ 35.44	\$ 470.82	\$ 470.82
Abril	30	\$ 405.00	\$ 30.38	\$ 35.44	\$ 470.82	\$ 470.82
Mayo	31	\$ 405.00	\$ 30.38	\$ 35.44	\$ 470.82	\$ 470.82
Junio	30	\$ 405.00	\$ 30.38	\$ 35.44	\$ 470.82	\$ 470.82
Julio	31	\$ 405.00	\$ 30.38	\$ 35.44	\$ 470.82	\$ 470.82
Agosto	31	\$ 405.00	\$ 30.38	\$ 35.44	\$ 470.82	\$ 470.82
Septiembre	30	\$ 405.00	\$ 30.38	\$ 35.44	\$ 470.82	\$ 470.82
Octubre	31	\$ 405.00	\$ 30.38	\$ 35.44	\$ 470.82	\$ 470.82
Noviembre	30	\$ 405.00	\$ 30.38	\$ 35.44	\$ 470.82	\$ 470.82
Diciembre	31	\$ 405.00	\$ 30.38	\$ 35.44	\$ 470.82	\$ 470.82
T o t a l	365	\$ 4,860.00	\$ 364.56	\$ 425.28	\$ 5,649.84	\$ 5,649.84

Vigilante 02						
Año: 2023						
Linea de Trabajo: 0202						
Mes	Dias	Salario Mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total	Total
Enero	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Febrero	28	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Marzo	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Abril	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Mayo	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Junio	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Julio	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Agosto	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Septiembre	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Octubre	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Noviembre	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Diciembre	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
T o t a l	365	\$ 4,536.00	\$ 340.20	\$ 396.96	\$ 5,273.16	\$ 5,273.16

Salario de Trabajadores Eventuales, Pagados de fodes 120 libre disponibilidad Año 2023.

Secretario Municipal						
Año: 2023						
Linea de Trabajo: 0101						
Mes	Dias	Salario Mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total	Total
Enero	31	\$ 666.67	\$ 50.00	\$ 58.33	\$ 775.00	\$ 775.00
Febrero	28	\$ 666.67	\$ 50.00	\$ 58.33	\$ 775.00	\$ 775.00
Marzo	31	\$ 666.67	\$ 50.00	\$ 58.33	\$ 775.00	\$ 775.00
Abril	30	\$ 666.67	\$ 50.00	\$ 58.33	\$ 775.00	\$ 775.00
Mayo	31	\$ 666.67	\$ 50.00	\$ 58.33	\$ 775.00	\$ 775.00
Junio	30	\$ 666.67	\$ 50.00	\$ 58.33	\$ 775.00	\$ 775.00
Julio	31	\$ 666.67	\$ 50.00	\$ 58.33	\$ 775.00	\$ 775.00
Agosto	31	\$ 666.67	\$ 50.00	\$ 58.33	\$ 775.00	\$ 775.00
Septiembre	30	\$ 666.67	\$ 50.00	\$ 58.33	\$ 775.00	\$ 775.00
Octubre	31	\$ 666.67	\$ 50.00	\$ 58.33	\$ 775.00	\$ 775.00
Noviembre	30	\$ 666.67	\$ 50.00	\$ 58.33	\$ 775.00	\$ 775.00
Diciembre	31	\$ 666.67	\$ 50.00	\$ 58.33	\$ 775.00	\$ 775.00
T o t a l	365	\$ 8,000.04	\$ 600.00	\$ 699.96	\$ 9,300.00	\$ 9,300.00

Tesorera Municipal						
Año: 2023						
Linea de Trabajo: 0102						
Mes	Dias	Salario Mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total	Total
Enero	31	\$ 750.00	\$ 56.25	\$ 65.63	\$ 871.88	\$ 871.88
Febrero	28	\$ 750.00	\$ 56.25	\$ 65.63	\$ 871.88	\$ 871.88
Marzo	31	\$ 750.00	\$ 56.25	\$ 65.63	\$ 871.88	\$ 871.88
Abril	30	\$ 750.00	\$ 56.25	\$ 65.63	\$ 871.88	\$ 871.88
Mayo	31	\$ 750.00	\$ 56.25	\$ 65.63	\$ 871.88	\$ 871.88
Junio	30	\$ 750.00	\$ 56.25	\$ 65.63	\$ 871.88	\$ 871.88
Julio	31	\$ 750.00	\$ 56.25	\$ 65.63	\$ 871.88	\$ 871.88
Agosto	31	\$ 750.00	\$ 56.25	\$ 65.63	\$ 871.88	\$ 871.88
Septiembre	30	\$ 750.00	\$ 56.25	\$ 65.63	\$ 871.88	\$ 871.88
Octubre	31	\$ 750.00	\$ 56.25	\$ 65.63	\$ 871.88	\$ 871.88
Noviembre	30	\$ 750.00	\$ 56.25	\$ 65.63	\$ 871.88	\$ 871.88
Diciembre	31	\$ 750.00	\$ 56.25	\$ 65.63	\$ 871.88	\$ 871.88
T o t a l	365	\$ 9,000.00	\$ 675.00	\$ 787.56	\$ 10,462.56	\$ 10,462.56

Jefe de UACI						
Año: 2023						
Linea de Trabajo: 0102						
Mes	Dias	Salario Mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total	Total
Enero	31	\$ 525.00	\$ 39.38	\$ 45.94	\$ 610.32	\$ 610.32
Febrero	28	\$ 525.00	\$ 39.38	\$ 45.94	\$ 610.32	\$ 610.32
Marzo	31	\$ 525.00	\$ 39.38	\$ 45.94	\$ 610.32	\$ 610.32
Abril	30	\$ 525.00	\$ 39.38	\$ 45.94	\$ 610.32	\$ 610.32
Mayo	31	\$ 525.00	\$ 39.38	\$ 45.94	\$ 610.32	\$ 610.32
Junio	30	\$ 525.00	\$ 39.38	\$ 45.94	\$ 610.32	\$ 610.32
Julio	31	\$ 525.00	\$ 39.38	\$ 45.94	\$ 610.32	\$ 610.32
Agosto	31	\$ 525.00	\$ 39.38	\$ 45.94	\$ 610.32	\$ 610.32
Septiembre	30	\$ 525.00	\$ 39.38	\$ 45.94	\$ 610.32	\$ 610.32
Octubre	31	\$ 525.00	\$ 39.38	\$ 45.94	\$ 610.32	\$ 610.32
Noviembre	30	\$ 525.00	\$ 39.38	\$ 45.94	\$ 610.32	\$ 610.32
Diciembre	31	\$ 525.00	\$ 39.38	\$ 45.94	\$ 610.32	\$ 610.32
T o t a l	365	\$ 6,300.00	\$ 472.56	\$ 551.28	\$ 7,323.84	\$ 7,323.84

Salario de Trabajadores Permanentes, Pagados de Fondos Propios Agua Potable Año 2023.

Vigilante Municipal (1)						
Año: 2023						
Linea de Trabajo: 0202						
Mes	Dias	Salario Mensual	7.5% Aporte ISSS	6% Aporte IPSFA	Total	Total
Enero	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 22.68	\$ 429.03	\$ 429.03
Febrero	28	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 22.68	\$ 429.03	\$ 429.03
Marzo	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 22.68	\$ 429.03	\$ 429.03
Abril	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 22.68	\$ 429.03	\$ 429.03
Mayo	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 22.68	\$ 429.03	\$ 429.03
Junio	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 22.68	\$ 429.03	\$ 429.03
Julio	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 22.68	\$ 429.03	\$ 429.03
Agosto	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 22.68	\$ 429.03	\$ 429.03
Septiembre	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 22.68	\$ 429.03	\$ 429.03
Octubre	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 22.68	\$ 429.03	\$ 429.03
Noviembre	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 22.68	\$ 429.03	\$ 429.03
Diciembre	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 22.68	\$ 429.03	\$ 429.03
T o t a l	365	\$ 4,536.00	\$ 340.20	\$ 272.16	\$ 5,148.36	\$ 5,148.36

Distribuidor de Agua						
Año: 2023						
Linea de Trabajo: 0202						
Mes	Dias	Salario Mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total	Total
Enero	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Febrero	28	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Marzo	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Abril	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Mayo	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Junio	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Julio	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Agosto	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Septiembre	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Octubre	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Noviembre	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Diciembre	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
T o t a l	365	\$ 4,536.00	\$ 340.20	\$ 396.96	\$ 5,273.16	\$ 5,273.16

Jefa de Cuentas Corrientes						
Año: 2023						
Linea de Trabajo: 0102						
Mes	Dias	Salario Mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total	Total
Enero	31	\$ 410.00	\$ 30.75	\$ 35.88	\$ 476.63	\$ 476.63
Febrero	28	\$ 410.00	\$ 30.75	\$ 35.88	\$ 476.63	\$ 476.63
Marzo	31	\$ 410.00	\$ 30.75	\$ 35.88	\$ 476.63	\$ 476.63
Abril	30	\$ 410.00	\$ 30.75	\$ 35.88	\$ 476.63	\$ 476.63
Mayo	31	\$ 410.00	\$ 30.75	\$ 35.88	\$ 476.63	\$ 476.63
Junio	30	\$ 410.00	\$ 30.75	\$ 35.88	\$ 476.63	\$ 476.63
Julio	31	\$ 410.00	\$ 30.75	\$ 35.88	\$ 476.63	\$ 476.63
Agosto	31	\$ 410.00	\$ 30.75	\$ 35.88	\$ 476.63	\$ 476.63
Septiembre	30	\$ 410.00	\$ 30.75	\$ 35.88	\$ 476.63	\$ 476.63
Octubre	31	\$ 410.00	\$ 30.75	\$ 35.88	\$ 476.63	\$ 476.63
Noviembre	30	\$ 410.00	\$ 30.75	\$ 35.88	\$ 476.63	\$ 476.63
Diciembre	31	\$ 410.00	\$ 30.75	\$ 35.88	\$ 476.63	\$ 476.63
T o t a l	365	\$ 4,920.00	\$ 369.00	\$ 430.56	\$ 5,719.56	\$ 5,719.56

Salario de Trabajadores Permanentes, Pagados de Fondos Propios General Año 2023.

Jefa de Unidad de Presupuesto						
Año: 2023						
Linea de Trabajo: 0102						
Mes	Dias	Salario Mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total	Total
Enero	31	\$ 400.00	\$ 30.00	\$ 35.00	\$ 465.00	\$ 465.00
Febrero	28	\$ 400.00	\$ 30.00	\$ 35.00	\$ 465.00	\$ 465.00
Marzo	31	\$ 400.00	\$ 30.00	\$ 35.00	\$ 465.00	\$ 465.00
Abril	30	\$ 400.00	\$ 30.00	\$ 35.00	\$ 465.00	\$ 465.00
Mayo	31	\$ 400.00	\$ 30.00	\$ 35.00	\$ 465.00	\$ 465.00
Junio	30	\$ 400.00	\$ 30.00	\$ 35.00	\$ 465.00	\$ 465.00
Julio	31	\$ 400.00	\$ 30.00	\$ 35.00	\$ 465.00	\$ 465.00
Agosto	31	\$ 400.00	\$ 30.00	\$ 35.00	\$ 465.00	\$ 465.00
Septiembre	30	\$ 400.00	\$ 30.00	\$ 35.00	\$ 465.00	\$ 465.00
Octubre	31	\$ 400.00	\$ 30.00	\$ 35.00	\$ 465.00	\$ 465.00
Noviembre	30	\$ 400.00	\$ 30.00	\$ 35.00	\$ 465.00	\$ 465.00
Diciembre	31	\$ 400.00	\$ 30.00	\$ 35.00	\$ 465.00	\$ 465.00
T o t a l	365	\$ 4,800.00	\$ 360.00	\$ 420.00	\$ 5,580.00	\$ 5,580.00

Encargado de Archivo						
Año: 2023						
Linea de Trabajo: 0201						
Mes	Dias	Salario mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total	Total
Enero	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Febrero	28	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Marzo	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Abril	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Mayo	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Junio	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Julio	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Agosto	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Septiembre	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Octubre	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Noviembre	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Diciembre	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
T o t a l	365	\$ 4,536.00	\$ 340.20	\$ 396.96	\$ 5,273.16	\$ 5,273.16

unidad medio ambiente						
Año: 2023						
Linea de Trabajo: 0202						
Mes	Dias	Salario Mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total	Total
Enero	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Febrero	28	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Marzo	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Abril	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Mayo	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Junio	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Julio	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Agosto	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Septiembre	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Octubre	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Noviembre	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Diciembre	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
T o t a l	365	\$ 4,536.00	\$ 340.20	\$ 396.96	\$ 5,273.16	\$ 5,273.16

Motorista Municipal						
Año: 2023						
Linea de Trabajo: 0202						
Mes	Dias	Salario Mensual	7.5% Aporte ISSS	8.75% Aporte AFP	Total	Total
Enero	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Febrero	28	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Marzo	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Abril	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Mayo	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Junio	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Julio	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Agosto	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Septiembre	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Octubre	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Noviembre	30	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
Diciembre	31	\$ 378.00	\$ 28.35	\$ 33.08	\$ 439.43	\$ 439.43
T o t a l	365	\$ 4,536.00	\$ 340.20	\$ 396.96	\$ 5,273.16	\$ 5,273.16

DISPOSICIONES GENERALES

DEL

PRESUPUESTO AÑO 2023



DECRETO N.º 1

El Concejo Municipal de La Villa de Tapalhuaca, Departamento de La Paz. En uso de las facultades que le confiere el Art. 3 numeral 2, Art. 30 numeral 7, y Arts. 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Código Municipal Vigente.

DECRETA.

El Presupuesto Municipal, para el ejercicio que se inicia el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés

Acuerdo N.º 19 acta N°24 de fecha 21 de diciembre del 2022. Apruébese el Presupuesto de "INGRESOS Y EGRESOS", con sus disposiciones generales en las formas siguientes:

PARTE CUARTA.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 1.- Las presentes Disposiciones Generales constituyen las normas complementarias, reglamentarias, explicativas o necesarias para la ejecución del Presupuesto de Ingresos y de Egresos, así como los anexos respectivos, las cuales serán aplicables a todas las operaciones originadas por la ejecución del Presupuesto del Fondo Municipal y de los Presupuestos Especiales de las Instituciones Municipales Descentralizadas.

Si hubiere contradicción en cualquier Normativa Municipal, las presentes Disposiciones Generales, prevalecerán estas últimas como regulación específica.



CAPITULO I

DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Presupuesto a base de Caja.

Art. 2.- El presente Presupuesto deberá ejecutarse estrictamente a base de Caja, es decir, que solo se afectará con los ingresos efectivamente percibidos y con los pagos efectuados, no pudiendo contraerse compromisos si no hubiere fondos disponibles en caja.

De los Créditos Presupuestos.

Art. 3.- Todo compromiso legalmente adquirido disminuye la asignación presupuestaria, no se podrá incurrir en alguno, sin afectar la misma; tampoco deberá autorizarse pagos a cuenta de una asignación que estuviere agotada.

De la Administración de Créditos Presupuesto.

Art. 4.- Las asignaciones presupuestarias se Administrarán con orden y economía, no deben comprometerse si no en la medida estrictamente necesaria, para tener un funcionamiento ordenado y económico de la administración municipal.

Utilización de las asignaciones.

Art. 5.- Las asignaciones deberán ser utilizadas en las formas en que las haya aprobado el Concejo Municipal. Cada asignación deberá estar disponible solo durante el ejercicio fiscal a que corresponda, y se utilizará únicamente para los propósitos y hasta por la cantidad indicada, excepto cuando la asignación haya sido aumentada por transferencias legalmente aprobadas.

A una asignación de carácter general no se podrá imputar gastos para los cuales exista en el presupuesto una asignación de carácter específico, aun cuando esta última estuviere agotada.

Las reservas constituidas estarán disponibles para los fines que las mismas se refieran. Para afectar una asignación presupuestaria que no tenga saldo



disponible, por otra que, si lo tenga en exceso, deberá previamente ser reforzada en forma legal. Para ello, el Concejo Municipal autoriza al Encargado/a del Presupuesto Municipal para que realice las reprogramaciones al presupuesto municipal vigente, que sean necesarias en sus diferentes fuentes de recursos; con el objeto de ser eficiente, responsable y eficaz en la ejecución del mismo; de tal manera que se disponga de recursos al momento de las erogaciones de fondos.

De los nombramientos de los funcionarios, Empleados y otros compromisos.

Art. 6.- La Municipalidad o alcalde en su caso; no podrá hacer nombramientos de funcionarios o empleados ni adquirir compromisos económicos, si no existe asignación presupuestaria que ampare el egreso o cuando éste fuere insuficiente. Tampoco podrá pagar con cargo a una asignación que corresponda a otra clase de gasto.

Los funcionarios que contravengan lo dispuesto en el inciso anterior responderán con sus bienes por los sueldos pagados o compromisos económicos adquiridos.

De los Sobrantes de Autorización de Gastos.

Art. 7.- La Cantidad autorizada para una obra, trabajo o servicio es una limitación al gasto; pero no deberá utilizarse el total autorizado.

Los sobrantes de autorizaciones de gastos no podrán invertirse en otras obras, trabajos o servicios, sin la previa autorización del Concejo Municipal.

Saldos pendientes de pagos deben consignarse en el ejercicio siguiente.

Art. 8.- Cuando una obra, proyecto o compromiso no se termine o, liquide en el ejercicio del presupuesto vigente y estos exigieren continuidad, los saldos deberán ser trasladados al presupuesto del ejercicio siguiente en las asignaciones respectivas.

Si las obras, proyectos o compromisos no quieren continuidad, el Concejo Municipal resolverá lo más conveniente.



Vencimiento de Asignaciones y Cuotas.

Art. 9.- Los saldos provenientes de las asignaciones o cuotas, al termino del ejercicio fiscal, y que no tenga requerimiento o compromiso pendientes caducarán y serán cancelados.

De los Gastos Fijos.

Art. 10.- Para los efectos de ejecución y control de este presupuesto, se entenderán por gastos fijos, aquellos que se pagan por duodécimas partes, correspondiendo una parte a cada mes, tales como los sueldos de empleados permanentes, jornales de trabajadores contratados a base de remuneraciones diaria o por hora, con partida fija, alquileres de casas, pensiones o jubilaciones, contribuciones por cuotas fijas, etc.

Alcalde dará cuenta al Concejo sobre Ejecución y Desarrollo del Presupuesto.

Art. 11.- El alcalde Municipal dará cuenta mensualmente al Concejo de la Ejecución y estado del presupuesto, por medio de informe remitido por contabilidad el cual debe generarse del Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM).

Responsabilidades en los Gastos Ilegales.

Art. 12.- El gasto ilegal hace responsable a los miembros de la Municipalidad que lo aprobaren, por el pago indebido. El jefe de Departamento o sección de Contabilidad, Contador, tenedor de libros o encargado de la Contabilidad Municipal, participará de la misma responsabilidad, cuando fuere por insuficiencia de crédito Presupuestario o aplicación indebida de la asignación de presupuesto.

Responsabilidad del Ordenador de Pagos.

Art. 13.- Los funcionarios y empleados que ordenen pagos, son responsables personalmente y con sus bienes de aquellas erogaciones, que no estén comprendidas en el presupuesto, sin perjuicio de la acción penal que corresponda.



De la Evaluación del Presupuesto.

Art. 14.- La Municipalidad por medio de la comisión respectiva, deberá periódicamente evaluar la aplicación y desarrollo del presupuesto. Con ese objeto, las unidades ejecutoras de los programas estarán obligadas a preparar y rendir los informes de la labor realizada, de conformidad con las instrucciones recibidas por dicha comisión, la que los verificará en la oportunidad que estimare necesaria.

El Concejo podrá suspender la provisión de fondos que correspondiere a los programas, en los casos en que verifique incumplimiento de las metas fijadas en los mismos, conforme al calendario de actividades.

CAPITULO II

OPERACIONES DE TESORERÍA.

Legalización y Pago Anticipado de Sueldo.

Art. 15.- Se faculta al alcalde Municipal autorizar cada mes, para que el tesorero/a cancele los sueldos de los funcionarios y empleados de la Administración Municipal, hasta con diez días hábiles de anticipación a su vencimiento, cuando lo permitan las condiciones económicas del municipio.

Se podrá anticipar la legalización respectiva, hasta quince días hábiles a su vencimiento.

Si después de legalizarlo un recibo o planilla de sueldo y si antes del pago dejara el funcionario, empleado o trabajador su cargo o faltare a su trabajo por licencia sin goce de sueldo, o sin causa justificada, el alcalde estará en la obligación de ordenar que se haga el descuento correspondiente al funcionario, empleado o trabajador, al momento de efectuar el pago, pero si el pago ya se hubiere efectuado, el descuento se hará del sueldo del mes siguiente.



Si después de pagado un sueldo con la anticipación que permita este artículo, el funcionario o empleado falleciere o fuere separado del servicio antes de transcurrido el tiempo a que se refiere dicho sueldo, éste se considerará definitivamente devengado. Debe entenderse que, si la separación obedeciere a renuncia, el empleado o funcionario estará obligado a reintegrar la suma devengada.

Vencimiento de los Sueldos.

Art. 16.- Los sueldos se considerarán vencidos para fines de pago, el último día hábil de cada mes, salvo las excepciones siguientes:

- a) En caso de cesantía, en que se consideran vencidos el día siguiente al último día devengado;
- b) En caso de licencia con goce de sueldo, en el cual se consideran vencidos por todo el período de la licencia, el día en que esta comience, siempre que no pase de un mes; si pasare de un mes, sólo se estimará vencido el día inicial de la misma, el importe de un mes de sueldo y el resto de las licencias se pagará en las fechas señaladas para cancelar los salarios del personal de servicio.

El funcionario, empleado o trabajador que falleciere mientras esté de licencia con goce de sueldo se considerará que ha devengado todo el período de la licencia a cuyo pago anticipado haya tenido derecho a la fecha del fallecimiento o cesantía.

No es Necesario Acuerdo o Resolución.

Art. 17.- No será necesario Acuerdo o Resolución para erogaciones en el pago a dietas de los miembros del concejo, salarios permanentes, jornales o trabajadores permanentes, aguinaldos, alquileres de casa, subvenciones mensuales a instituciones culturales o beneficencia y demás gastos debidamente consignados en el presupuesto municipal, para los cuales bastará que haya asignación presupuestaria y fondos disponibles para efectuar los pagos.



Prohibido Recibir Valores sin Otorgar Recibos o Hacer Cobros Ilegales.

Art. 18.- Se prohíbe a todo funcionario o empleado municipal, recibir valor alguno sin que se extienda el recibo correspondiente en la forma legal o cuyo pago no esté contemplado en la ley. El incumplimiento de esta disposición hará incurrir al culpable en una multa de hasta un SALARIO MINIMO VIGENTE, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar, de acuerdo con la gravedad de la falta.

La multa a que se refiere este artículo será impuesta por el alcalde Municipal, si el infractor fuere funcionario o empleado subalterno; pero si este fuere un miembro del concejo, la sanción la impondrá el Concejo. Esas multas serán entregadas en la Tesorería Municipal a favor del Fondo Municipal.

Prohibición de Conservar en Cajas Valores Extraños.

Art. 19.- Se prohíbe al Tesorero/a Municipal conservar en las cajas de las oficinas de la Alcaldía, fondos o valores, que no sean los que permiten la ley. Si al practicar inspección, arqueo o entrega de la Tesorería, se encontraren fondos o valores extraños, el tesorero/a deberá en el libro de caja o de especies, dar ingreso correspondiente por el rubro de "INGRESOS EN SUSPENSOS", con la explicación necesaria, a efecto de que cuando el Auditor Interno o la Corte de Cuenta de la República verifique la glosa de las cuentas que si procede o no la devolución a favor del tesorero/a; en caso contrario, se ordenará el ingreso definitivo al fondo o cuenta que corresponda.

Responsabilidad de los Refrendarios de cheques.

Art. 20.- Los refrendarios de cheques incurrirán en responsabilidad solidaria con el Tesorero/a o encargado/a del Fondo Circulante o Caja Chica, por el valor de los cheques que refrenden, en el caso de que no estén respaldados por los comprobantes de egresos respectivos, debidamente legalizados.



Correcciones en Recibos de Ingresos y Egresos Salvados.

Art. 21.- No serán permitidos los recibos de ingresos, así como en cualquier otro documento que ampare cantidades de dinero pagadas, tachaduras, borraduras, o enmendaduras, si estas no son salvadas antes de la firma, con la debida claridad en el recibo o documento correspondiente.

La falta de claridad o de salvedad antes dichas, hará presumir el derecho de falsedad en los relacionados documentos y los empleados o funcionarios responsables estarán sujetos a la sanción penal y administrativa a que diere lugar.

De las Especies Municipales Inutilizadas.

Art. 22.- Toda especie municipal que no se utilice deberá ser descargada de los registros del inventario de especies, mediante el cual el o la encargada solicitara al concejo municipal el descargo correspondiente.

De las Especies Municipales Extraviadas.

Art. 23.- Cuando se trate de especies municipales extraviadas o descargadas indebidamente de la cuenta respectiva, el empleado o funcionario responsable, responderá por el importe correspondiente si estas tuvieren valor específico; en caso contrario, estará sujeto a una multa de hasta UN SALARIO MINIMO VIGENTE.

Multas por Infracción a los Art. 18 y 23.

Art. 24.- Las multas a que se refieren los Art. 18 y 23 serán impuestos por el alcalde Municipal, si el responsable fuere funcionario o empleado subalterno; Cuando el responsable fuere un miembro del Concejo Municipal, dichas multas las impondrá el Concejo Municipal.

De las Devoluciones de Renta y otros Depósitos.

Art. 25.- Corresponde a la Municipalidad autorizar la devolución de rentas recaudadas indebidamente, depósitos y demás fondos ajenos en custodia.



De las Especies Municipales y Comprobantes contables

Art. 26.- Se faculta al Tesorero/a Municipal, Contador o Encargado de la Contabilidad a usar facsímile en los recibos de ingreso que se expidan y en comprobantes contables impresos para contabilidad.

Pagos a favor de Personas Fallecidas.

Art. 27.- Cuando se trate de pagos a favor de personas fallecidas, los documentos de egresos deberán ser firmados por el beneficiario, de lo contrario firmará los ascendientes o descendientes del grado mas próximo de consanguinidad mediante la comprobación respectiva.

Sin embargo, cuando las cantidades que deban pagarse no excedan de UN SALARIO MINIMO VIGENTE, si no hubiere beneficiario designado o herederos declarados, el alcalde comprobará por otros medios legales de prueba, y mediante resolución determinará la o las personas beneficiarias, para los efectos de legalización y pago, en el orden que señalan el Art. 988 del Código Civil.

Igual procedimiento se observará cuando la persona que deba firmar el documento de pago estuviere incapacitada mentalmente para hacerlo.

Para los efectos de este Artículo, el alcalde Municipal o a quien el delegue llevará un registro de Beneficiarios de los funcionarios, empleados y trabajadores municipales, con las formalidades que el mismo indique, igual registro deberá llevarse para los pensionados o jubilados por la Municipalidad.

CAPITULO III

RELACIONADOS CON EL PERSONAL.

Art. 28.- Queda obligado el Registrador Municipal a transcribir al Registro Nacional de la Carrera Administrativa y a la Comisión de la Carrera Administrativa



Municipal, todo lo relacionado con el nombramiento, licencia o cancelación de funcionarios y empleados municipales o cualquier otro movimiento de personal, lo que deberá hacerse dentro de los diez días siguientes, para el debido control y demás efectos legales

Valores que pasarán al Fondo Municipal.

Art. 29.- Toda cantidad que figure en la Tesorería Municipal en concepto de depósito como salarios o jornales pendientes de pago u otras de la misma naturaleza, que no haya sido reclamada por quien corresponda en los términos establecidos, deberá trasladarse al Fondo Municipal al cumplirse los plazos de las prescripciones que señalan los códigos de Trabajo y Civil.

Nombramiento de Personas que deben Rendir Fianzas.

Art. 30.- Los acuerdos de nombramientos de personas, a quienes se les haya encomendado el manejo de fondos y otros bienes municipales, así como aquellos que deben liquidar impuestos, tasas, derechos y contribuciones, para cuyo desempeño sea necesario rendir fianzas, deberá indicar con toda claridad, además el título de la plaza que indica el presupuesto municipal, la obligación que tiene de cumplir.

Asistencia de Empleados.

Art. 31.- En todas las oficinas municipales, el despacho ordinario será de lunes a viernes, en doble jornada de las 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 pm a 4:00 pm con una pausa de sesenta minutos para tomar alimentos; pausa que será reglamentada de acuerdo con las necesidades del servicio por el alcalde Municipal. Los vigilantes del palacio municipal tendrán un horario de lunes a sábado de 6:00 a.m. a 6:00 a.m.

Quedan exceptuadas de efectuar el despacho ordinario conforme lo establecido en la prescripción anterior, todas aquellas dependencias que requieren servicio especial, tales como vigilante Municipal, Registro del Estado Familiar,



Cementerios, pero en todo caso, el despacho de dichas dependencias no podrá ser menor del número de horas que señalan en el inciso anterior. Por consiguiente, los funcionarios y empleados están obligados a asistir a su despacho u oficina, durante los periodos de audiencia señalados en el inciso primero de este Artículo, exceptuando a los que tengan un horario especial.

Sin embargo, cuando circunstancias especiales lo requieran, queda facultado al alcalde Municipal para modificar, por medio de acuerdo, el horario de trabajo; pero en ningún caso podrá ser menor del número de horas que se señalan en el inciso primero de este Artículo.

Responsabilidades de funcionarios y Empleados.

Art. 32.- Todo funcionario o empleado encargado de recibir, custodiar o pagar bienes o valores municipales, cuyas atribuciones permitan o exijan su tenencia, será responsable de dolo o culpa, por la pérdida, daño, abuso, empleo o pago ilegal de ellos. En consecuencia, será obligatoria la formulación de inventarios parciales.

Art. 33.- El funcionario o empleado que en nombre de la municipalidad contraiga deudas o compromisos de cualquier naturaleza en contra de las leyes y reglamentos o sin autorización legal, será exclusivamente responsable ante los acreedores correspondientes y además suspendido del ejercicio de sus funciones hasta con un mes sin goce de sueldo; y con la destitución de su cargo en caso de reincidencia o si el hecho fuere delictuoso, será destituido.

Asuetos, Vacaciones, y Licencias de los funcionarios y Empleados Municipales.

Art. 34.- Los funcionarios y empleados municipales gozarán de asuetos, y licencias en la forma que establece la ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; así como también el día del Empleado Municipal, y de los



días de asuetos, vacaciones y licencias que en el curso del año acuerde la Municipalidad por circunstancias especiales.

Los funcionarios o empleados que por circunstancias de trabajo no puedan gozar de vacaciones en los períodos mencionados, gozarán de quince días de vacación remunerada por cada año de servicio, más el 30% adicional sobre el salario de los quince días de vacaciones. Esta vacación no podrá compensarse con dinero y la obligación de la municipalidad es de darla, y corresponde al trabajador de tomarla.

Así mismo los empleados o trabajadores tendrán derecho a CINCO días anuales de permiso personal con goce de sueldo.

Comprobación de Licencia por Enfermedad.

Art. 35.- No se emitirán acuerdos de licencia por más de quince días por motivos de enfermedad, sin la certificación médica o incapacidad extendida por los médicos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, u otra Institución Hospitalaria del Sistema Nacional. En caso de incapacidades medicas extendidas por el ISSS, la municipalidad solamente pagara al empleado o trabajador el 25% de su salario, el cual no es cubierto por el Seguro Social.

De las indemnizaciones.

Art. 36.- El concejo Municipal deberá otorgar por retiro voluntario o despido a los empleados propios de la ley de la Carrera Administrativa y a los empleados excluidos de la mencionada ley; una compensación en efectivo de indemnización equivalente al 100% del salario por cada año de servicio prestado a la Municipalidad; incluyendo la parte proporcional del aguinaldo que le correspondiere. Dicha compensación será otorgada por la renuncia voluntaria, por supresión de plaza o despido del empleado, por lo que estará debidamente escrito; para lo cual la máxima autoridad del Municipio deberá estipular en cada ejercicio fiscal, una partida para indemnizaciones por retiro voluntario, supresión de plaza o



despido. Por lo que el concejo Municipal en uso de sus facultades realizará la valoración correspondiente y si existiere una contrariedad en nuevas leyes que regule el retiro voluntario; el concejo Municipal deberá aplicar lo establecido en el presente artículo.

De las bonificaciones y/o incentivos del personal.

Art. 37.- El personal que labora en la municipalidad bajo el régimen de remuneraciones permanentes y contrato, incluyendo los que reciben remuneraciones provenientes de un proyecto; tendrán derecho a que se les otorgue en concepto de bonificación y/o incentivo laboral el valor de \$100.00 de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad el día de su cumpleaños, incluyendo el día libre como parte del cumplimiento de las regulaciones establecidas en el Manual del Sistema Retributivo. La bonificación y/o incentivo se otorgará del fondo común, y cuando el empleado cumpla años fin de semana podrá el alcalde otorgar que el día libre de su cumpleaños se le otorgue antes o después del mismo. Se delegará al secretario Municipal para que lleve el control de los cumpleaños de los empleados durante cada mes y comunique oportunamente a Tesorería para efectos del otorgamiento del bono o incentivo laboral.

Viáticos.

Art. 38.- Tendrán derecho al reconocimiento y pago de viáticos todos los funcionarios, empleados o trabajadores municipales y personas particulares que viajen en misión oficial, dentro o fuera del territorio nacional, debiendo fijárseles la cuota necesaria para sufragar sus gastos de alojamiento y alimentación. También tendrán derecho a que se les pague los gastos de transporte.

El pago de viático se realizará según lo contemplado en el respectivo reglamento de viáticos.



Subsidios para Funerales.

Art. 39.- También se podrá autorizar subsidios para funerales de los empleados y funcionarios que fallezcan, cuando se encuentren prestando sus servicios a la municipalidad.

Se tendrá derecho a una cantidad igual a la remuneración mensual que las personas mencionadas se encuentren devengando a la fecha de su fallecimiento. Para los efectos de este artículo, se entenderá que una persona fallece prestando servicios a la Corporación Municipal, cuando al momento de su defunción se encuentra en servicio activo o disfrutando de licencia con o sin goce de sueldo, por cualquier causa.

Para la concesión de estos subsidios, el Concejo Municipal autorizará la erogación si las posibilidades económicas lo permiten y hubiere asignación con saldo suficiente en la cual aplicar el gasto, a favor del solicitante que presente la certificación de la partida de defunción correspondiente, acompañada de los documentos comprobatorios de los gastos principales efectuados, que conste que el beneficiario realizó tales gastos.

Cuando Fallezca un familiar de un miembro del Concejo Municipal, funcionario o empleado de la municipalidad como, padres esposa e hijos de estos, la Alcaldía Municipal podrá conceder subsidio de funeral al empleado del familiar fallecido que ha sufrido la pérdida, debidamente registrado en los expedientes municipales correspondientes. La cantidad que se asignará será de Cien Dólares 00/100 De Los Estados Unidos de Norte América (\$ 100.00)



CAPITULO IV

De la Remuneración de los concejales.

Art. 40.- El alcalde Municipal tendrá derecho a cobrar viáticos y transporte, cuando viaje en misión oficial fuera del país, así como gastos de representación si la comisión oficial se llevase a cabo fuera del país.

Art. 41.- Si el Síndico Municipal cobra sueldo mensual, no tendrá derecho al cobro de dietas por las sesiones que asista.

Art. 42.- Los Regidores Municipales, Propietarios, que asistan a las sesiones para las cuales hayan sido legalmente convocados, tendrán derecho al cobro de dietas en la siguiente forma: \$ 378.00 mensual equivalente a dos sesiones o más. para tener derecho al cobro de dietas es preciso que cada miembro del Concejo permanezca todo el tiempo en que se realice la sesión correspondiente.

El Regidor o concejal que sustituya con goce de sueldo al alcalde Titular, cobrará además su dieta por las sesiones a las que asista durante este fungiendo como alcalde en funciones.

Art. 43.- Los Regidores y el Síndico tendrán derecho al pago de viáticos, transporte y gastos de representación cuando viajen en misión oficial, dentro o fuera del país, conforme al Art. 36 de las disposiciones generales de este presupuesto.

CAPITULO V

OPERACIONES DE TESORERÍA

Del fondo Circulante.

Art. 44.- Con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente hasta por un valor de TREINTA Y CUATRO 29/100 DE DÓLAR, se crea el Fondo

Presupuesto Municipal de Tapalhuaca. Departamento de la Paz 2023.



Circulante o Caja Chica por la cantidad de \$ 150.00 dólares, que servirá para la compra de papelería y artículos de escritorio; artículos sanitarios y domésticos; pago de viático; subsidios a funcionarios, empleados y trabajadores municipales, para asistencia médica y hospitalaria, subsidios para funerales de funcionarios, empleados y trabajadores municipales, reparación y mantenimiento de equipo, mobiliario y enseres; servicios de transporte, correo, telecomunicaciones y otros gastos urgentes.

El Fondo Circulante se creará durante el mes de enero, si las condiciones económicas lo permitieren, y se liquidará al final del ejercicio presupuestario.

Los reintegros al Fondo por pagos y gastos efectuados se harán por lo menos cada mes, previa autorización correspondiente por parte del alcalde, es decir, cuantas veces sea necesario, conforme al artículo 93 del Código Municipal.

El encargado/a del Fondo Circulante o Caja Chica podrá hacer pagos de gastos señalados en el inciso primero de este artículo, contra recibos o facturas firmados por los recipientes y autorizados con el "PAGUESE" del ordenador de pagos que designare el Concejo.

Para tramitar los reintegros al fondo Circulante se requiere que el alcalde autorice la erogación, conforme al artículo 91 del Código Municipal.

Los recibos por viático y transporte deben ser firmados en conceptos de recipientes, por cada uno de los funcionarios, empleados o trabajadores beneficiarios que desempeñen la misión oficial, por la cual se autorizan los viáticos y el transporte.

Se prohíbe adquirir al crédito los suministros y servicios que menciona el inciso primero de este artículo.



Art. 45.- Las presentes Disposiciones Generales entrarán en vigencia a partir del uno de enero del dos mil veintitrés.

Dado en la Alcaldía Municipal de La Villa de Tapalhuaca a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil veintidós.



Lic. José Nelson Quezada Echeverría.
Alcalde Municipal.

Sugey Arely Torres Martínez.
Síndica Municipal.

Yesenia Cristabel Urrutia Abarca.
Primera Regidora Propietaria.



Edgardo de Jesús Rivas Gálvez
Segundo Regidor Propietario.

Tec. Emerson Esaú Cruz.
Secretario Municipal.